ANDE

Nota: SPD N° 46

Fecha: 07 / 04 / 2022

E-Mail: gabriel.durquet@aesa.com.py
jose.penayo@aesa.com.py
central@aesa.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: ATENAS S.R.L.
At. Sr/Sra: Gabriel Durquet
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Declaración Jurada de Salarios de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses (Septiembre/2021 a Febrero/2022).
2. Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad financiera.
3. Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la experiencia general y especifica en obras.
4. Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad en materia de personal.
5. Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad en materia de equipos.
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (Formulario 14).

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

ATENAS S.R.L.

Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

Carta – 404414 – 001/2022

Asunción, 11 de abril de 2022

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Calle Padre Cardozo 355 e/ Avda. España y las Residentas
UOC ANDE
Presente

Referencia *Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimie nto de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 Y HHP4*

Objeto: Respuesta nota consulta *SPD N° 46.*

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a usted en el marco del proyecto de referencia y con relación a su nota de consulta de fecha 7/4/22, recibida vía correo electrónico a las 18:03 horas, mediante la cual nos solicitan: la remisión de documentos a fin de evaluar nuestra oferta.

Por lo tanto, se adjunta a la presente los documentos requeridos listados a continuación:

1) Declaración Jurada y planilla de Salarios de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses (Septiembre/2021 a Febrero/2022).
2) Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad Financiera, a saber:
   - Nota de autorización a la ANDE para solicitar referencias a las instituciones bancarias de las cuales somos clientes.
   - Fotocopias simples de los Balances de los años 2019 y 2020, acompañadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, balance general 2019 y 2020 firmados por nuestro contador público matriculado, incluidas todas las notas a los estados financieros.

Madame Lynch 627 c/ Antolín Irala, Asunción
Paraguay

ATENAS S.R.L.

- Formulario N° 5.

3) Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la experiencia general y especifica en obras, a saber:
   - Formulario 2.
   - Formulario 4.
   - ANEXO "F"
   - ANEXO "E"
   - Documentos Respaldatorios (Certificado de desempeño, copia de facturas, certificado de trabajo y contratos).

4) Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad en materia de personal, a saber:
   - Formulario 6 acompañadas del CV del personal Propuesto, Certificados GIS, Carnets y carta de compromiso de cada uno de los personales.
   - ANEXO "P"
   - ANEXO "L"
5) Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad en materia de equipos, a saber:
   - Formulario 7
   - ANEXO "H4"
   - Documentos Respaldatorios de los vehículos propuestos para la obra.

6) Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario 14.
7) Copia de Nota SPD N° 46.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos cordialmente.

ATENAS S.R.L.

Gabriel Durquet
Representante Legal
ATENAS S.R.L.

d411e152bba7d4efa18e33878231599f

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1687658

Conste que el Proveedor ATENAS S.R.L., con RUC 80021371-8, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	03-06-2020	03-06-2030	08-06-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	19-02-2022	19-02-2023	21-02-2022	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	11-02-2000			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	11-04-2022	11-10-2022	12-04-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	11-04-2022	11-10-2022	12-04-2022	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	17-06-2020		18-06-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	21-07-2000			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	26-04-2017
Cantidad de Empleados:	37	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

ATENAS S.R.L.

Firma del Representante Legal

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

Declaración Jurada de Salarios.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

Asunción, 21 de diciembre de 2021.

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Referencia: 404414 - Lp1692-21 Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).
Objeto: Declaración jurada de salario.

Presente

Por medio de la presente, nosotros ATENAS S.R.L. con RUC 80021371-8 declaramos bajo fe de juramento que, las planillas presentadas a continuación corresponden a la firma anteriormente mencionada y que los personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses (Septiembre/2021 a febrero/2022) perciben los salarios declarados en dichas planillas.

Sin otro particular aprovecho para saludarlos cordialmente.

ATENAS S.R.L.

Gabriel Durquet
Director

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 12731060
Tipo	: NOR
Imponible	: 57.492.774
Periodo	: 944 - SETIEMBRE/2021
Can.Asegur:	29

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 661658

Fecha-Hora: 09-04-2022 13:11:50

Corresponde al Extracto Nro.: 9454059

Empleador

Razón soc.:	ATENAS SRL
RUC	: 80021371
Nro Patronal: 0006-61-03411	Ide Emplea: 232506

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1397983	5271896	ALONSO SPERANZA LUIS FABIAN	1.373.594	18	1.373.594	ENTRADA
3059059	5685219	ALVARENGA PALACIO NESTOR DAVID	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3306151	6119748	AYALA BARUA MILCIADES	686.797	18	686.797	ENTRADA
1009671	3977605	BARBOZA ALVAREZ SINDULFO GABRIEL	2.747.253	30	2.747.253	NORMAL
3329599	6759512	BENITEZ BENITEZ JUAN PABLO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3080779	3523582	BENITEZ SOSA CESAR RAMON	1.297.283	17	1.297.283	SALIDA
715842	5444161	BRITEZ BENITEZ GUSTAVO ADOLFO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1922697	5033607	BRITEZ VERGARA ANDY DANIEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1804883	3635839	CARDENAS RODRIGUEZ RUBEN DARIO	0	1	0	PLURIEMPLEA
81105	2969436	DAVALOS CANTERO JULIO CESAR	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
122639	4507793	DICK DE DURQUET SANDRA BRITTMARIE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2300606	5999469	ESPINOLA FERNANDEZ FERNANDO JUNIOR	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1872228	2374104	FIGUEIRA SANCHEZ DIEGO ADRIANO	1.373.594	18	1.373.594	PLURIEMPLEA
3167045	6092788	GIMENEZ MALDONADO JUSTO ARSENIO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1534708	2344115	GIMENEZ PENAYO JUSTO ARSENIO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1047339	5206314	GOMEZ ROJAS ANDRES DANIEL	1.526.216	20	1.526.216	AISLAMIENTO COVID 19
1260885	5478545	GONZALEZ ORTEGA DENIS AMADO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1565259	4171299	MAQUEDA LEIVA FEDERICO JAVIER	3.296.704	30	3.296.704	NORMAL
926467	1406892	MAQUEDA VALIENTE GERONIMO JAVIER	3.296.704	30	3.296.704	NORMAL
3157167	5222451	MENDOZA GALEANO PEDRO SEBASTIAN	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1434006	4051440	MOJOLI RUIZ JERONIMO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1148418	3547219	NIZ JARA VICENTE EDUARDO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
985811	4915128	NUÑEZ BRITEZ DERLIS JOEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
671518	5174385	PENAYO BIANCIOTTO FEDERICO NICOLAS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1788029	3844115	PEREZ CARDOZO CRISPIN	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
3321649	6957673	PEREZ SALINAS JOSE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2710046	6963225	ROJAS SOSA DERLIS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
605621	5802124	SERVIAN ROMERO GABRIEL RAMON	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2387913	4369903	VILLAR DUARTE RICHAR AMADO	686.797	18	686.797	ENTRADA

==========FIN DEL INFORME==========

ATENAS S.R.L.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cel.: (0982)

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 12800032
Tipo : NOR
Imponible : 58.103.259
Periodo : 945 - OCTUBRE/2021
Can.Asegur: 27

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 661658
Fecha-Hora: 09-04-2022 13:11:16
Corresponde al Extracto Nro.: 9494092

Empleador

Razon soc.: ATENAS SRL
RUC : 80021371
Nro Patronal: 0006-61-03411 Ide Emplea: 232506

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1397983	5271896	ALONSO SPERANZA LUIS FABIAN	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3059059	5685219	ALVARENGA PALACIO NESTOR DAVID	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3306151	6119748	AYALA BARUA MILCIADES	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
1009671	3977605	BARBOZA ALVAREZ SINDULFO GABRIEL	2.747.253	30	2.747.253	NORMAL
3329599	6759512	BENITEZ BENITEZ JUAN PABLO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
715842	5444161	BRITEZ BENITEZ GUSTAVO ADOLFO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1922697	5033607	BRITEZ VERGARA ANDY DANIEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1804883	3635839	CARDENAS RODRIGUEZ RUBEN DARIO	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
81105	2969436	DAVALOS CANTERO JULIO CESAR	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
122639	4507793	DICK DE DURQUET SANDRA BRITTMARIE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2300606	5999469	ESPINOLA FERNANDEZ FERNANDO JUNIOR	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3167045	6092788	GIMENEZ MALDONADO JUSTO ARSENIO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1534708	2344115	GIMENEZ PENAYO JUSTO ARSENIO	2.289.324	23	1.755.148	REPOSO
1047339	5206314	GOMEZ ROJAS ANDRES DANIEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1260885	5478545	GONZALEZ ORTEGA DENIS AMADO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1565259	4171299	MAQUEDA LEIVA FEDERICO JAVIER	3.296.703	30	3.296.703	NORMAL
926467	1406892	MAQUEDA VALIENTE GERONIMO JAVIER	3.296.703	30	3.296.703	NORMAL
3157167	5222451	MENDOZA GALEANO PEDRO SEBASTIAN	76.310	1	76.310	REPOSO
1434006	4051440	MOJOLI RUIZ JERONIMO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1148418	3547219	NIZ JARA VICENTE EDUARDO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
985811	4915126	NUÑEZ BRITEZ DERLIS JOEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
671518	5174385	PENAYO BIANCIOTTO FEDERICO NICOLAS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1788029	3844115	PEREZ CARDOZO CRISPIN	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3321649	6957673	PEREZ SALINAS JOSE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2710046	6963225	ROJAS SOSA DERLIS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
605621	5802124	SERVIAN ROMERO GABRIEL RAMON	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2387913	4369903	VILLAR DUARTE RICHAR AMADO	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA

==========FIN DEL INFORME==========

ATENAS S.R.L.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-
ALCIDES A[illegible]EZ PEÑA
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
[illegible]
Cnel. Escurra 189 c/ Mcal. López
Cel.: (0982) 920.[illegible] - Asunción - Paraguay

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 12869290
Tipo	: NOR
Imponible	: 67.314.048
Periodo	: 946 - NOVIEMBRE/2021
Can.Asegur:	33

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 661658

Fecha-Hora: 09-04-2022 13:11:01

Corresponde al Extracto Nro.: 9546454

Empleador

Razón soc.: ATENAS SRL

RUC : 80021371

Nro Patronal: 0006-61-03411 Ide Emplea: 232506

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1397983	5271896	ALONSO SPERANZA LUIS FABIAN	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3059059	5685219	ALVARENGA PALACIO NESTOR DAVID	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3306151	6119748	AYALA BARUA MILCIADES	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
2368984	4878236	BAEZ JORGE ANDRES	877.574	23	877.574	ENTRADA
1009671	3977605	BARBOZA ALVAREZ SINDULFO GABRIEL	2.747.253	30	2.747.253	NORMAL
3329599	6759512	BENITEZ BENITEZ JUAN PABLO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
715842	5444161	BRITEZ BENITEZ GUSTAVO ADOLFO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1922697	5033607	BRITEZ VERGARA ANDY DANIEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1804883	3635839	CARDENAS RODRIGUEZ RUBEN DARIO	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
2089222	4375190	CRISTALDO LEON JUAN ABELARDO	877.574	23	877.574	ENTRADA
15486	565742	CRISTALDO LUGO JOSE ALBERTO	877.574	23	877.574	ENTRADA
81105	2969436	DAVALOS CANTERO JULIO CESAR	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
122639	4507793	DICK DE DURQUET SANDRA BRITTMARIE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2300606	5899469	ESPINOLA FERNANDEZ FERNANDO JUNIOR	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3167045	6092788	GIMENEZ MALDONADO JUSTO ARSENIO	2.637.362	30	2.637.362	NORMAL
1534708	2344115	GIMENEZ PENAYO JUSTO ARSENIO	1.678.837	22	1.678.837	REPOSO
1047339	5206314	GOMEZ ROJAS ANDRES DANIEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1260885	5478545	GONZALEZ ORTEGA DENIS AMADO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1565259	4171299	MAQUEDA LEIVA FEDERICO JAVIER	3.296.703	30	3.296.703	NORMAL
926467	1406892	MAQUEDA VALIENTE GERONIMO JAVIER	3.956.044	30	3.956.044	NORMAL
3157167	5222451	MENDOZA GALEANO PEDRO SEBASTIAN	2.213.013	29	2.213.013	REPOSO
1434006	4051440	MOJOLI RUIZ JERONIMO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1789695	2232180	NARVAEZ OVELAR LORENZO	877.574	23	877.574	ENTRADA
1148418	3547219	NIZ JARA VICENTE EDUARDO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
985811	4915126	NUÑEZ BRITEZ DERLIS JOEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2965413	4698683	PELOZO ALVARENGA NESTOR FABIAN	877.574	23	877.574	ENTRADA
671518	5174385	PENAYO BIANCIOTTO FEDERICO NICOLAS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3369983	4013871	PERALTA ALFONZO RICHARD DAVID	1.755.148	23	1.755.148	ENTRADA
1788029	3844115	PEREZ CARDOZO CRISPIN	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3321649	6957673	PEREZ SALINAS JOSE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2710046	6963225	ROJAS SOSA DERLIS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
605621	5802124	SERVIAN ROMERO GABRIEL RAMON	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2387913	4369903	VILLAR DUARTE RICHAR AMADO	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA

==========FIN DEL INFORME==========

ATENAS S.R.L.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

ALCIDES A. [illegible] PEÑA

ESCRIBANO PUBLICO

Cnel. Esc. [illegible] - Mcal. López

Cel.: (0982) 92[illegible]622 - Asunción - Paraguay

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad parcedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 12939049
Tipo : NOR
Imponible : 68.038.997
Periodo : 947 - DICIEMBRE/2021
Can.Asegur: 36

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 661658
Fecha-Hora: 09-04-2022 13:10:50
Corresponde al Extracto Nro.: 9609795

Empleador

Razón soc.: ATENAS SRL
RUC : 80021371
Nro Patronal: 0006-61-03411 Ide Emplea: 232506

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1397983	5271896	ALONSO SPERANZA LUIS FABIAN	1.984.080	26	1.984.080	SALIDA
3059059	5685219	ALVARENGA PALACIO NESTOR DAVID	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3306151	6119748	AYALA BARUA MILCIADES	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
2368984	4878236	BAEZ JORGE ANDRES	992.040	26	992.040	SALIDA
1009671	3977605	BARBOZA ALVAREZ SINDULFO GABRIEL	2.747.253	30	2.747.253	NORMAL
3329599	6759512	BENITEZ BENITEZ JUAN PABLO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
715842	5444161	BRITEZ BENITEZ GUSTAVO ADOLFO	610.486	8	610.486	SALIDA
1922697	5033607	BRITEZ VERGARA ANDY DANIEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1804883	3635839	CARDENAS RODRIGUEZ RUBEN DARIO	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
2089222	4375180	CRISTALDO LEON JUAN ABELARDO	992.040	26	992.040	SALIDA
15486	565742	CRISTALDO LUGO JOSE ALBERTO	1.984.080	26	1.984.080	SALIDA
81105	2969436	DAVALOS CANTERO JULIO CESAR	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
122639	4507793	DICK DE DURQUET SANDRA BRITTMARIE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2300606	5899469	ESPINOLA FERNANDEZ FERNANDO JUNIOR	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3167045	6092788	GIMENEZ MALDONADO JUSTO ARSENIO	2.637.362	30	2.637.362	NORMAL
1534708	2344115	GIMENEZ PENAYO JUSTO ARSENIO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1047339	5206314	GOMEZ ROJAS ANDRES DANIEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1260885	5478545	GONZALEZ ORTEGA DENIS AMADO	610.486	8	610.486	SALIDA
3380487	5341072	LEZME VERA ROLANDO FERMIN	1.220.972	16	1.220.972	ENTRADA
1565259	4171299	MAQUEDA LEIVA FEDERICO JAVIER	3.296.703	30	3.296.703	NORMAL
926467	1406892	MAQUEDA VALIENTE GERONIMO JAVIER	3.956.044	30	3.956.044	NORMAL
1643304	5343022	MENDEZ RICHARD LUIS	534.175	14	534.175	ENTRADA
3157167	5222451	MENDOZA GALEANO PEDRO SEBASTIAN	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1434006	4051440	MOJOLI RUIZ JERONIMO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1789695	2232180	NARVAEZ OVELAR LORENZO	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
1148418	3547219	NIZ JARA VICENTE EDUARDO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
985811	4915126	NUÑEZ BRITEZ DERLIS JOEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
395862	4745216	NUÑEZ PAEZ VIDAL BENICIO	1.220.972	16	1.220.972	ENTRADA
2965413	4698683	PELOZO ALVARENGA NESTOR FABIAN	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
671518	5174385	PENAYO BIANCIOTTO FEDERICO NICOLAS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3369983	4013871	PERALTA ALFONZO RICHARD DAVID	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1788029	3844115	PEREZ CARDOZO CRISPIN	2.289.324	30	*2.289.324	NORMAL
3321649	6957673	PEREZ SALINAS JOSE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2710046	6963225	ROJAS SOSA DERLIS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
605621	5802124	SERVIAN ROMERO GABRIEL RAMON	610.486	8	610.486	SALIDA
2387913	4369903	VILLAR DUARTE RICHAR AMADO	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA

==========FIN DEL INFORME==========

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

ALCIDES A. BENITEZ [illegible]
NOTARIO
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 10[illegible]
Cnel. Escurra 189 c/ [illegible] López
Cel.: (0982) 926.622 - Asunción - Paraguay

ATENAS S.R.L.

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad parcedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Recepcionado por: Firma Cajero

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 13008061
Tipo	: NOR
Imponible	: 62.934.148
Periodo	: 948 - ENERO/2022
Can.Asegur	: 32

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 661658

Fecha-Hora: 09-04-2022 13:10:44

Corresponde al Extracto Nro.: 9681216

Empleador

Razón soc.: ATENAS SRL

RUC : 80021371

Nro Patronal: 0006-61-03411 Ide Emplea: 232506

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
3059059	5685219	ALVARENGA PALACIO NESTOR DAVID	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3306151	6119748	AYALA BARUA MILCIADES	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
1009671	3977605	BARBOZA ALVAREZ SINDULFO GABRIEL	2.747.253	30	2.747.253	NORMAL
3329599	6759512	BENITEZ BENITEZ JUAN PABLO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3166825	7020454	BOGADO GONZALEZ FREDY EMANUEL	534.175	7	534.175	ENTRADA
1922697	5033607	BRITEZ VERGARA ANDY DANIEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1804883	3635839	CARDENAS RODRIGUEZ RUBEN DARIO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
81105	2969436	DAVALOS CANTERO JULIO CESAR	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
122639	4507793	DICK DE DURQUET SANDRA BRITTMARIE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2300606	5999469	ESPINOLA FERNANDEZ FERNANDO JUNIOR	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3167045	6092788	GIMENEZ MALDONADO JUSTO ARSENIO	2.637.362	30	2.637.362	NORMAL
1534708	2344115	GIMENEZ PENAYO JUSTO ARSENIO	2.060.391	27	2.060.391	REPOSO
1047339	5206314	GOMEZ ROJAS ANDRES DANIEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2037687	6732941	GONZALEZ PRIETO FRANCISCO DAVID	534.175	7	534.175	ENTRADA
3380487	5341072	LEZME VERA ROLANDO FERMIN	915.729	12	915.729	SALIDA
1565259	4171299	MAQUEDA LEIVA FEDERICO JAVIER	4.411.183	30	4.411.183	NORMAL
926467	1406892	MAQUEDA VALIENTE GERONIMO JAVIER	3.956.044	30	3.956.044	NORMAL
1643304	5343022	MENDEZ RICHARD LUIS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3157167	5222451	MENDOZA GALEANO PEDRO SEBASTIAN	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1434006	4051440	MOJOLI RUIZ JERONIMO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1789695	2232180	NARVAEZ OVELAR LORENZO	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
1148418	3547219	NIZ JARA VICENTE EDUARDO	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
985811	4915126	NUÑEZ BRITEZ DERLIS JOEL	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
395862	4745216	NUÑEZ PAEZ VIDAL BENICIO	915.729	12	915.729	SALIDA
2169714	4514171	PEDROZO BAEZ ESTEBAN JAVIER	267.087	7	267.087	ENTRADA
2965413	4698583	PELOZO ALVARENGA NESTOR FABIAN	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA
671518	5174385	PENAYO BIANCIOTTO FEDERICO NICOLAS	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3369983	4013871	PERALTA ALFONZO RICHARD DAVID	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
1788029	3844115	PEREZ CARDOZO CRISPIN	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
3321649	6957673	PEREZ SALINAS JOSE	2.289.324	30	2.289.324	NORMAL
2710046	6963225	ROJAS SOSA DERLIS	457.864	12	457.864	SALIDA
2387913	4369903	VILLAR DUARTE RICHAR AMADO	1.144.662	30	1.144.662	PLURIEMPLEA

==========FIN DEL INFORME==========

ATENAS S.R.L.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

ALCIDES A. BENITEZ PEÑA
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 103
Cnel. Escurra 189 c/ Mcal. López
Cel.: (0982) 926.622 - Asunción - Paraguay

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Recepcionado por: Firma Cajero

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide	: 13077781
Tipo	: NOR
Imponible	: 106.022.775
Periodo	: 949 - FEBRERO/2022
Can.Asegur	: 38

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 661658

Fecha-Hora: 09-04-2022 13:10:36

Corresponde al Extracto Nro.: 9751161

Empleador

Razón soc.: ATENAS SRL

RUC : 80021371

Nro Patronal: 0006-61-03411 Ide Emplea: 232506

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1280031	5186871	AGUILERA LOPEZ JOSE ARIEL	4.200.000	4	4.200.000	ENTRADA
3059059	5685219	ALVARENGA PALACIO NESTOR DAVID	3.000.000	28	3.000.000	NORMAL
3306151	6119748	AYALA BARUA MILCIADES	1.068.351	28	1.068.351	PLURIEMPLEA
814436	5041545	BAEZ GIMENEZ LUIS FERNANDO	3.800.000	12	3.800.000	ENTRADA
1009671	3977605	BARBOZA ALVAREZ SINDULFO GABRIEL	2.750.000	28	2.750.000	NORMAL
3329599	6759512	BENITEZ BENITEZ JUAN PABLO	3.500.000	28	3.500.000	NORMAL
3166825	7020454	BOGADO GONZALEZ FREDY EMANUEL	2.289.324	28	2.289.324	NORMAL
1922697	5033607	BRITEZ VERGARA ANDY DANIEL	3.000.000	28	3.000.000	NORMAL
1804883	3635839	CARDENAS RODRIGUEZ RUBEN DARIO	1.068.351	28	1.068.351	PLURIEMPLEA
81105	2869436	DAVALOS CANTERO JULIO CESAR	3.400.000	28	3.400.000	NORMAL
122639	4507793	DICK DE DURQUET SANDRA BRITTMARIE	2.289.324	28	2.289.324	NORMAL
2300606	5999469	ESPINOLA FERNANDEZ FERNANDO JUNIOR	3.000.000	28	3.000.000	NORMAL
1951876	6754480	FARIA GAMARRA ALEXIS	3.850.000	28	3.850.000	ENTRADA
3167045	6092788	GIMENEZ MALDONADO JUSTO ARSENIO	2.750.000	28	2.750.000	NORMAL
1534708	2344115	GIMENEZ PENAYO JUSTO ARSENIO	2.750.000	28	2.750.000	NORMAL
1047339	5206314	GOMEZ ROJAS ANDRES DANIEL	3.500.000	28	3.500.000	NORMAL
2037687	6732941	GONZALEZ PRIETO FRANCISCO DAVID	2.289.324	28	2.289.324	NORMAL
1565259	4171299	MAQUEDA LEIVA FEDERICO JAVIER	3.300.000	21	3.300.000	REPOSO
926467	1406892	MAQUEDA VALIENTE GERONIMO JAVIER	3.650.000	28	3.650.000	NORMAL
1643304	5343022	MENDEZ RICHARD LUIS	3.000.000	28	3.000.000	NORMAL
3157167	5222451	MENDOZA GALEANO PEDRO SEBASTIAN	4.000.000	28	4.000.000	NORMAL
1434006	4051440	MOJOLI RUIZ JERONIMO	3.000.000	28	3.000.000	NORMAL
1789695	2232180	NARVAEZ OVELAR LORENZO	953.885	25	953.885	SALIDA
1148418	3547219	NIZ JARA VICENTE EDUARDO	7.500.000	28	7.500.000	NORMAL
985811	4915126	NUÑEZ BRITEZ DERLIS JOEL	3.000.000	28	3.000.000	NORMAL
1168563	2075664	ORTIZ RAMIREZ EUSTACIO	610.486	8	610.486	ENTRADA
2169714	4514171	PEDROZO BAEZ ESTEBAN JAVIER	1.068.351	28	1.068.351	PLURIEMPLEA
2965413	4698683	PELOZO ALVARENGA NESTOR FABIAN	953.885	25	953.885	SALIDA
671518	5174385	PENAYO BIANCIOTTO FEDERICO NICOLAS	3.000.000	28	3.000.000	NORMAL
3369883	4013871	PERALTA ALFONZO RICHARD DAVID	2.289.324	28	2.289.324	NORMAL
1788029	3844115	PEREZ CARDOZO CRISPIN	5.500.000	28	5.500.000	NORMAL
3321649	6957673	PEREZ SALINAS JOSE	2.600.000	28	2.600.000	NORMAL
3403228	6000733	PORTILLO FERNANDEZ CRISTIAN DAVID	1.213.333	12	1.213.333	ENTRADA
3053672	5780443	SALINA OVELAR LIZ PAOLA	610.486	8	610.486	ENTRADA
2091807	3290751	SANCHEZ LUIS ALBERTO	3.800.000	4	3.800.000	ENTRADA
2900629	6719379	VERON GIMENEZ CARLOS ALBERTO	2.600.000	4	2.600.000	ENTRADA
2387913	4369903	VILLAR DUARTE RICHAR AMADO	1.068.351	28	1.068.351	PLURIEMPLEA
3171657	6000725	ZARACHO FERNANDEZ EMIDIO	3.800.000	4	3.800.000	ENTRADA

==========FIN DEL INFORME==========

ATENAS S.R.L.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

ALCIDES A. BENITEZ PEÑA

NOTARIO Y

ESCRIBANO PUBLICO

Reg. Nº 1

Cnel. Escurra 180 c/ Cnel. Lopez

Cel.: (0982) 926.622 - Asunción - Paraguay

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrad percedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Represenante

Recepcionado por: Firma Cajero

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

Asunción, 21 de diciembre de 2021.

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Referencia: 404414 - Lp1692-21 Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).
Objeto: Autorización a la Convocante.

Presente

Por medio de la presente, nosotros ATENAS S.R.L. con RUC 80021371-8 autorizamos la convocante "Administración Nacional de Electricidad" a pedir referencias a las instituciones bancarias de las que somos clientes.

Sin otro particular aprovecho para saludarlos cordialmente.

ATENAS S.R.L.

Gabriel Durquet
Director

FORMULARIO 5 - SITUACIÓN FINANCIERA

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

FORMULARIO N° 5

Nombre legal del Oferente: ATENAS S.R.L.

Nombre legal del integrante del Consorcio: No Aplica.

ID N°: 404414

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (2) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año n	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	*1.149.457.669*	*1.737.687.591*				1.443.572.630	0,76
Total del Activo (TA)	1.534.204.714	2.226.059.769				1.880.132.242	
Patrimonio Neto (PN)	*313.692.594*	*384.747.045*				349.219.820	
Activo a corto plazo (AC)	1.323.413.944	1.910.100.894				1.616.757.419	2,60
Pasivo a corto plazo (PC)	*229.089.380*	*1.015.852.343*				622.470.862	
Información tomada del Estado de Resultados							

ATENAS S.R.L.

Total del Ingreso (TI)	2.996.793.996	3.153.076.709				3.074.935.353	32,06
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	79.278.539	112.525.008				95.901.774	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

ATENAS S.R.L.

GOBIERNO NACIONAL

1-IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZON SOCIAL O NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADO R RUC	EJERCICIO DESDE	EJERCICIO HASTA
ATENAS S.R.L.	0021371-	1/1/2020	31/12/2020

ENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LE	4- IDENTIFICACION DEL CONTADOR	
APELLIDOS / NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
GABRIEL F. DURQUET HIERRO	ROSSANA LOPEZ DE LUGO	2222115-8

INFORMACION COMPLEMENTARIA

CUENTAS	2020		
	Nombre y Apellido o Razon Social	Cedula de Identidad /RUC	Monto
DOCUMENTOS / CUENTAS POR COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS			
ANTICIPO A SOCIOS/ACCIONISTAS			
ACTIVOS EN OTRAS EMPRESAS			

ATENAS S.R.L.

DIVIDENDOS A PAGAR			
PRESTAMOS DE SOCIOS/ACCIONISTAS			

	2020
UTILIDADES: Se requiere informar decisión de la Asamblea sobre el tratamiento de las utilidades no distribuidas y el destino de la misma, indicar numero/s de acta de Asamblea.	La Utilidad obtenida en el ejercicio 2020, se ha decidido capitalizar para atender futuras inversiones

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
	2020
Nota 1 - NATURALEZA DE LA ENTIDAD	ATENAS S.R.L. ES UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA VENTA DE COMBUSTIBLES DE USO DOMESTICO - FABRICACION DE PRODUCTOS DE ALAMBRE - ENTRE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIFICADO DESDE SETIEMBRE DE 1999
Nota 2 - PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS.	**2.1- Bases de preparación de los estados contables.**

ATENAS S.R.L.

Los presentes estados contables han sido preparados en base a las cifras históricas por lo que no se han considerado los efectos que las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda local pudieran ejercer sobre los mismos, debido a que la correccion monetaria no constituye un principio contable generalmente aceptado en el Paraguay.

Según el indice general de precios al consumo publicado por el Banco Central del Paraguay la inflacion por el periodo enero a diciembre del año 2020 ascendio a %

2.2- Criterio general de valuación

Los bienes adquiridos se encuentran valuados a su costo historico revaluado de acuerdo a la Ley 125/91

2.3- Criterios especificos de valuacion.

A continuacion se detallan los criterios de valuacion aplicados para los principales rubros:

2.4- Disponibilidades

Compuesto de la cuenta Caja , correspondiendo el siguiente valor:

DISPONIBILIDADES	**MONTO**
CAJA	48.537
BCO. CONTINENTAL S.A.E.C.A.	422.383.670
BCO. ITAU S.A.	94.440.000
OTROS BANCOS	29.841.811
RECAUDACIONES A DEPOSITAR	26.410.004
FONDOS A RENDIR	7.278.041
Total	**580.402.063**

Nota 3- CREDITOS

3.1- CREDITOS

CREDITOS COMERCIALES	126.822.856
CREDITOS FINANCIEROS	88.905.679
CREDITOS FISCALES	88.295.035
0	0
TOTAL	**304.023.570**

Nota 4- BIENES DE CAMBIO

4.1- Mercaderias y Materiales

MERCADERIAS	790.484.680
total	**790.484.680**

Nota 5- ACTIVO FIJO

5.1-BIENES EN OPERACIÓN

Los bienes de uso adquiridos se encuentran valuados a su costo histórico revaluado de acuerdo a la Ley 125/91

	Bienes en Operación	**598.921.663**
	Depreciacion Acumulada	(288.298.876)
		310.622.787
	OTROS ACTIVOS	
	SEGUROS A VENCER	25.636.350
	MARCAS Y PATENTES	5.336.088
	INTERESES A VENCER	209.308.722
	TOTAL	**240.281.160**
Nota 6- PASIVO	**6.1- DEUDAS COMERCIALES**	
	DEUDAS CON TERCEROS	474.717.284
	Total	**579.652.117**
	6,2-DEUDAS FINANCIERAS	
	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	431.312.385
	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	721.835.248
	Total	**1.153.147.633**
	6.3- DEUDAS SOCIALES	
	APORTES Y RETECIONES	7.187.411
	TOTAL	**7.187.411**

Nota 7- RESERVA LEGAL

Nota 8- IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la Renta, que se carga a los resultados del año a la tasa del 10% se basa en la utilidad contable antes del impuesto, ajustada por las partidas que la Ley 125/91 y por la Ley 2421/04 de Reordenamiento Adminis trativo y de Adecuacion Fiscal incluye o excluye para la determinacion de la utilidad gravable.

ATENAS S.R.L.

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S R L.	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
DURQUET HIERRO, GABRIEL FRANCISCO	LOPEZ DE LUGO,	2222115	0	0

		2020	2019
1	ACTIVO	2.225.814.260	1.534.204.714
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1.909.855.385	1.294.096.493
1.01.01	DISPONIBILIDADES	580.402.083	54.397.052
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	26.410.004	0
1.01.01.02	CAJA	48.537	6.519.062
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	7.278.041	35.637.533
1.01.01.04	BANCOS	546.665.481	12.240.457
1.01.01.04.01	*BANCO CONTINENTAL S.A. CTA. CTE.*	0	0
1.01.01.04.02	*VISION BANCO S.A. CTA. CTE.*	0	0
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS		
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES		
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.01.03	CRÉDITOS	304.023.570	204.944.912
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	98.008.606	124.276.491
1.01.03.01.01	ITAIPU BINACIONAL	0	0
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	14.969.112	
1.01.03.02.01	DEUDORES VARIOS	35.004.810	48.759.668
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	38.931.757	
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	88.295.035	25.908.753
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	12.448.133	15.427.016
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA		
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	75.846.902	10.481.737
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	28.814.250	6.000.000
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	28.814.250	6.000.000
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	INVENTARIOS	790.484.680	1.034.754.529
1.01.04.01	MERCADERÍAS		0
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	790.484.680	1.034.754.529
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA		
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA		
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS		
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA		
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO		
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS		
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES		
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO		
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS		

ATENAS S.R.L.

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S R L.	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
DURQUET HIERRO, GABRIEL FRANCISCO	LOPEZ DE LUGO	2222115	0	0

		2020	2019
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	234.945.072	34.653.539
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO		
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	25.636.350	17.474.733
1.01.05.03	*INTERESES A VENCER*	209.308.722	11.842.718
1.01.05.04	*MARCAS Y PATENTES*	5.336.088	5.336.088
	OTROS ACTIVOS	315.958.875	205.454.682
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	310.622.787	205.454.682
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO		
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS		
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES		
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO		
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO		
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES		
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES		
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	310.622.787	205.454.682
1.02.04.01	INMUEBLES	0	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	386.330.100	277.239.191
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	19.474.378	17.019.878
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0	163.745.149
1.02.04.05	EQUIPOS	9.372.036	8.544.763
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	183.745.149	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN		0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES	0	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90		
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-288.298.876	-261.094.299
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO		
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS		
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS		
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN		
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN		
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO		
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES		
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES		
1.02.07.02	FRANQUICIAS		
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		

ATENAS S.R.L.

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S R L.	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
DURQUET HIERRO, GABRIEL FRANCISCO	LOPEZ DE LUGO,	2222115	0	0

		2020	2019
2	PASIVO	1.739.987.161	1.149.457.669
2.01	PASIVO CORRIENTE	1.018.151.913	229.089.380
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	204.112.972	45.724.053
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	204.112.972	30.753.341
2.01.01.01.01	PLANET S.A.	0	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0	14.970.712
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	806.851.530	170.376.760
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	431.312.385	113.026.990
2.01.02.01.03	BANCO ITAU S.A. CTA. CTE	0	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	310.539.145	57.349.770
2.01.02.05	DESCUENTO DE CHEQUES	65.000.000	0
2.01.02.06	INTERESES A PAGAR	0	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.187.411	12.988.567
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0	0
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR		
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	7.187.411	12.988.567
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR		
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.01.03.05	B.N.T. CUENTA APORTE	0	0
2.01.04	PROVISIONES		
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS		
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS		
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.01.05.02	SUBVENCIONES		
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	721.835.248	920.368.289
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	721.835.248	920.368.289
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0	920.368.289
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	721.835.248	
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	721.835.248	
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS		
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO		

ATENAS S.R.L.

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S R L.	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
DURQUET HIERRO, GABRIEL FRANCISCO	LOPEZ DE LUGO,	2222115	0	0

		2020	2019
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES		
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.02.05.02	SUBVENCIONES		
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
3	PATRIMONIO NETO	485.827.099	384.747.045
3.01	CAPITAL	80.000.000	80.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	0	0
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	80.000.000	80.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3.02	RESERVAS	33.014.017	33.014.017
3.02.01	RESERVA LEGAL	0	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	0	0
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	33.014.017	33.014.017
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO		
3.02.03	OTRAS RESERVAS		
3.03	RESULTADOS	372.813.082	271.733.028
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	271.733.028	200.678.577
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	101.080.054	71.054.451

ATENAS S.R.L.

C.P. Rossana López de Lugo
Contadora
RUC: 2.222.115-8

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S.R.L.	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
DURQUET HIERRO,	LOPEZ DE LUGO, ROSSANA	2222115-8	0	0

		2020	2019
4	INGRESOS OPERATIVOS	3.153.076.709	2.998.949.624
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	3.152.661.680	2.996.793.996
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	3.152.661.680	2.996.793.996
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ		
4.02.03	VENTAS DE TRIGO		
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.03	VENTAS DE GANADO		
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS		
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS		
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS		
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS		
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO		
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS		
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES		
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA		
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0	0
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS	-268.976.518	-516.787.472
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	-268.976.518	-516.787.472
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	-268.976.518	-516.787.472
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ		
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO		
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO		

ATENAS S.R.L.

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S.R.L.	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
DURQUET HIERRO,	LOPEZ DE LUGO, ROSSANA	2222115-8	0	0

		2020	2019
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS		
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS		
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS		
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS		
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS		
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO		
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS		
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES		
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA		
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	2.884.100.191	2.482.162.152
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR		
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR		
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD		
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD		
8	OTROS INGRESOS	415.029	2.155.628
8.01	INTERESES GANADOS	90.000	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0	11.000
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0	0
8.04	SUBVENCIONES	0	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	2.144.628
8.06	MULTAS Y SANCIONES AL PERSONAL	325.029	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	2.884.100.191	2.482.162.152
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	-1.677.225.326	-2.137.420.689
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	-387.312.268	-461.541.859
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	-298.648.954	-369.613.078

ATENAS S.R.L.

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S.R.L.	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
DURQUET HIERRO,	LOPEZ DE LUGO, ROSSANA	2222115-8	0	0

		2020	2019
10.01.02	APORTE PATRONAL	-49.277.077	-60.988.158
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	-39.386.237	-30.942.625
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	-39.754	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	-1.921.455	
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0
10.05	FLETES PAGADOS	-312.669.268	-397.302.412
10.06	SERVICIOS SUBCONTRATADOS	-725.210.701	-1.186.573.760
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	-250.071.879	-92.002.658
	MENOS:		
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	-1.042.940.661	-251.667.905
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		0
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0	0
11.01.02	APORTE PATRONAL	0	0
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	-403.679
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	-25.915.660	-12.743.066
11.05	ALQUILERES	-67.329.002	-57.142.854
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	-18.786.961	-17.653.302
11.07	MOVILIDAD	0	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-118.065.197	-65.971.188
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	-761.799.527	-42.187.191
11.10	SEGUROS PAGADOS	-42.632.930	-46.941.855
11.11	ÚTILES DE OFICINA	-876.271	-517.819
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR		0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES		0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS		0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES		0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0	-75.800
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	-5.610.100	-5.058.812
11.18	MULTAS Y SANCIONES	-1.925.013	-2.962.339
12	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS**	163.934.205	93.083.658
	MENOS:		
13	**GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**	-24.204.566	-13.577.711
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	-20.648.347	0
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0	-11.977.376
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	-3.556.219	-1.600.335
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
14	**PREVISIONES**		
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES		
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES		
	MENOS:		
15	**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS**	-27.204.577	-227.308
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	-27.204.577	-227.308
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		

ATENAS S.R.L.

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S R L	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS NOMBRES	APELLIDOS NOMBRES	IDENTIFICACIÓN RUC	APELLIDOS NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
DUROUET HIERRO,	LOPEZ DE LUGO, ROSSANA	2222115-8	0	0

		2020	2019
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	112.525.062	79.278.539
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS		
17 01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
17 02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES		
17 03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS		
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		
19	IMPUESTO A LA RENTA	-11.445.008	-8.224.088
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	101.080.054	71.054.451

ATENAS S.R.L.

C.P. Rossana Lopez de Lugo
Contadora
RUC: 2.222.115-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S.R.L.	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
DURQUET HIERRO, GABRIEL FRANCISCO	LOPEZ DE LUGO, ROSSANA	2222115-8	0	0

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2020	2019
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	3.179.344.594	3.062.884.376
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	(50.937.630)	(1.454.734.727)
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)		
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	(378.614.600)	(455.030.830)
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(2.082.948.546)	(897.687.941)
PAGO DE IMPUESTOS	(8.466.125)	(7.742.373)
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	658.377.693	247.888.505
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(132.372.682)	(204.545.455)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	-	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(132.372.682)	(204.545.455)
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(132.372.682)	(204.545.455)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS		
DIVIDENDOS PAGADOS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES		
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PERDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	526.005.011	43.143.050
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	54.397.052	11.254.002
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	580.402.063	54.397.052

ATENAS S.R.L.

C.P. Rossana López de Lugo
Contadora
RUC: 2.222.115-8

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
ATENAS S R L	80021371-8	1/1/2020	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	Identificador RUC	FORMULARIO N°	NÚMERO DE ORDEN
DURQUET HIERRO, GABRIEL FRANCISCO	LOPEZ DE LUGO, ROSSANA	2222115-8	0	0

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO	
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	80.000.000	-	33.014.017		200.678.577	71.054.451	384.747.045	
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO								
INTEGRACIÓN DE CAPITAL								
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR								
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					71.054.451	-71054451		
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS								
RESERVA LEGAL								
RESERVA DE REVALÚO							-	
OTRAS RESERVAS								
RESULTADO DEL EJERCICIO			0	0	101.080.054		101.080.054	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	80.000.000	-	33.014.017		372.813.082	-	485.827.098	485.827.099

C.P. Rossana López de Lugo
Contadora
RUC: 2.222.115-8

ATENAS S.R.L.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:101 V2 Contribuyente: 80021371 Control: 938d0932 Fecha: 23/07/2020 00:47 Presentado por: INTER

SET — TRIBUTACION

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión N° 2

101

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
Número de Orden 10101115629		RUC 80021371	DV 8
Razón Social/Primer Apellido ATENAS SRL		Segundo Apellido	
Nombres			
01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2019

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL — CÓDIGO	
	06	0

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Venta de bienes	10	2.998.949.624		
Venta de servicios	11	0		
Intereses y otros ingresos financieros (Incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	0		
Ingresos por diferencia de cambio	13	0		
Otros Ingresos gravados por el IRACIS	14	0		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	2.998.949.624
Menos: Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	2.998.949.624
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos: Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos: Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos: Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	2.998.949.624
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	516.787.472
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o Especial	25	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES			62	516.787.472
GASTOS				
Sueldos y salarios sujetos al Régimen de Seguro Social admitido por Ley	29	369.613.078		
Aguinaldos	30	23.020.503		

Seguro Social admitido por Ley)		0		
Remuneraciones Porcentuales Pagadas (Ley N° 285/1993)	33	0		
Honorarios profesionales y otras remuneraciones por conceptos de servicios personales	34	12.743.066		
Arrendamiento, cesión de uso y locación de bienes y derechos	35	57.142.854		
Fletes y gastos de comercialización	36	397.302.412		
Donaciones	37	0		
Depreciaciones y amortizaciones	38	227.308		
Pérdidas extraordinarias y hechos punibles cometidos por terceros	39	0		
Previsiones y/o castigo por malos créditos	40	2.962.339		
Gastos y contribuciones a favor del personal	41	400.347		
Gastos y erogaciones en el exterior	42	0		
Gastos de organización y constitución, incluidos los preoperativos y de reorganización	43	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	44	0		
IVA gasto	45	0		
Impuesto a la Renta (IRACIS)	46	8.224.088		
Gastos generales	47	27.980.495		
Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	48	0		
Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	49	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	50	1.450.505.055		
E- TOTAL DE GASTOS			63	2.411.107.701
Menos: Gastos relacionados a las operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zona Franca y los de Régimen de Maquila	51	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	52	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados por el régimen presunto o especial	53	0		
Menos: Impuesto a la Renta (IRACIS)	54	8.224.088		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	55	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta	56	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	57	2.962.339		
F- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES			64	2.399.921.274

INC	RUBRO 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE PÉRDIDA -I-		IMPORTE UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	65	0	67	71.054.451
b	Resultado fiscal del ejercicio	66	0	68	82.240.878

INC	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA QUIENES OBTUVIERON BENEFICIOS FISCALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 20 DE LA LEY N° 125/1991 Y OTROS	IMPORTE DEDUCCIONES -I-		IMPORTE FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio / Utilidad (Proviene del Inc. b, Rubro 2, Col. II:)			75	82.240.878
b	Rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990	69	0		
c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley N° 1284/1998)	70	0		
d	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Capitales (Ley N° 1106/1997)	71	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes	72	0		
f	Rentas producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas (Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Art. 14 Num. 2, Inc b de la Ley	73	0		
g	**SUBTOTAL:** (Col I: Inc. b+c+d+e+f) ; (Col. II: Inc. a)	74	0	76	82.240.878
h	**Renta Neta Imponible del Ejercicio.** (Diferencia entre Col. I y II del Inc. g, cuando Col. II sea mayor)			77	82.240.878

INC	RUBRO 4 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE CONTRIBUYENTE	IMPORTE FISCO

b	Impuesto liquidado aplicable sobre las rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990 (.....% sobre el monto del Inc. b Col. I del Rubro 3)			84	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 3)			85	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 3)			86	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 3)			87	0
f	**SUBTOTAL:**(Col. II: Inc. a+b+c+d+e)			88	8.224.088
g	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Ley N° 5061/2013, Art. 4°)			89	0
h	Total impuesto determinado (Inc. f+g)			90	8.224.088
i	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior	78	15.908.731		
j	Retenciones y percepciones computables a favor del Contribuyente	79	7.742.373		
k	Anticipos ingresados	80	0		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			91	0
m	SUBTOTAL (Col. I: Inc. i+j+k); (Col. II: Inc. h+l)	81	23.651.104	92	8.224.088
n	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en el Inc i del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. I sea mayor	82	15.427.016		
ñ	**SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO.**Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. II sea mayor			93	0

INC	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto Liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f del Rubro 4)	94	8.224.088
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j del Rubro 4)	95	7.742.373
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	96	481.715
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n del Rubro 4) (Consignar hasta el monto del Anticipo liquidado)	97	481.715
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	98	0

INC	RUBRO 6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	99	0
b	RUC o Cédula de Identidad del Contador	100	2.222.115
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	101	10
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 3 Inc. e)	102	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en el Inc. d de este Rubro	103	0

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

_____
Firma

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

ATENAS S.R.L.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V1 Contribuyente: 80021371 Control: 92e708b6 Fecha: 19/05/2021 17:51 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 1

500

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden: 500000094964 | RUC: 80021371 | DV: 8

Razón Social/Primer Apellido: ATENAS SRL | Segundo Apellido:

Nombres:

01 Declaración Jurada Original

02 Declaración Jurada Rectificativa

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

03 Número de Orden de Declaración se rectifica: 0

04 Periodo / Ejercicio Fiscal: 2020

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración con

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	3.152.661.680	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	415.029	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	3.153.076.709
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	3.153.076.709
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	3.153.076.709

COSTOS	IMPORTE -I-	TOTAL -II-

ATENAS S.R.L.

Zonas Francas				
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	268.976.709
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	2.884.100.000
GASTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	298.648.954		
Aguinaldos	41	24.887.413		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	49.277.077		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	751.166.115		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0		
Fletes y gastos de comercialización	47	476.215.140		
Gastos de movilidad y viático	48	25.318.566		
Intereses financieros	49	0		
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	0		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	27.204.577		
Amortización de bienes intangibles	53	0		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos créditos	56	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0		
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	26.112.051		
IVA Gasto/Costo	61	0		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	11.445.008		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	1.092.595.045		
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	2.782.869.946
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69			
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de				

ATENAS S.R.L.

comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial				
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	11.445.008		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	1.775.013		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	2.769.649.925
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	114.450.075
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	114.450.075

INC.	**RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS**		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	**RUBRO 3 - RESULTADO DEL EJERCICIO**	**IMPORTE**			
		PÉRDIDA -		**UTILIDAD -II-**	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	101.230.054
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	114.450.075

INC.	**RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE**	**IMPORTE**			
		CONTRIBUYENTE +		**FISCO -II-**	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 3, casilla 94)			102	114.450.075
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 3, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, esté dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA** (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:** Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:** Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	114.450.075

INC.	**RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES**	**IMPORTE**			
		DEDUCCIONES +		**FISCO -II-**	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 4)			105	114.450.075
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE** (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	114.450.075

INC.	**RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY**		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA** (30% de la casilla 107)	108	0

INC.	**RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL**	**IMPORTE**			
		CONTRIBUYENTE +		**FISCO -II-**	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	11.445.008
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios			117	0

					0
e	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
f	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO** (Casillas 118 + 119 - 109)			120	11.445.008
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	14.300.652		
h	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	8.466.125		
i	Percepciones computables a favor del Contribuyente Ver Percepciones recibidas	112	0		
j	Anticipos ingresados	113	0		
k	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	50.000
l	**SUBTOTAL** (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	22.766.777	122	11.495.008
m	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	11.271.769		
n	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC. RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL			**IMPORTE**
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 7)	124	11.445.008
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	8.466.125
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	2.978.883
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	2.978.883
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC. RUBRO 9 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	2.222.115
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	13
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 5, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión - Agosto/2020

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

BALANCE 2019.

ATENAS S.R.L.

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
ATENAS SRL	80021371	8	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2019	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
661658	5	GABRIEL FRANCISCO DURQUET HIERRO

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
2222115	ROSSANA LOPEZ

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	1.534.204.714
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1.323.413.944
1.01.01	DISPONIBILIDADES	54.397.052
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	6.519.062
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	35.637.533
1.01.01.04	BANCOS	12.240.457
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	204.944.912
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	173.036.159
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	25.908.753
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	15.427.016
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	10.481.737
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	6.000.000
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	6.000.000
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	1.034.754.529
1.01.04.01	MERCADERÍAS	1.034.754.529
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	1.034.754.529
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0

ATENAS S.R.L.

1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	29.317.451
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	17.474.733
1.01.05.03	INTERESES A VENCER	11.842.718
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	210.790.770
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	205.454.682
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	277.239.191
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	17.019.878
1.02.04.04	MAQUINARIAS	163.745.149
1.02.04.05	EQUIPOS	8.544.763
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-261.094.299
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0

ATENAS S.R.L.

1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	5.336.088
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	5.336.088
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	1.149.457.669
2.01	PASIVO CORRIENTE	229.089.380
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	45.724.053
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	30.753.341
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	14.970.712
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	170.376.760
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	170.376.760
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12.988.567
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	12.988.567
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	920.368.289
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	920.368.289
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	920.368.289
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0

ATENAS S.R.L.

2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	384.747.045
3.01	CAPITAL	80.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	80.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	80.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	33.014.017
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	33.014.017
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	33.014.017
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	271.733.028
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	200.678.577
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	71.054.451

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	2.996.793.996
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	2.996.793.996
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	2.996.793.996
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	516.787.472
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	516.787.472
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	516.787.472
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
[illegible]	[illegible]	0

[illegible] S.R.L.

5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	2.480.006.524
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	2.155.628
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	11.000
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	2.144.628
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	2.482.162.152
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	2.137.096.142
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	461.541.859
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	369.613.078
10.01.02	APORTE PATRONAL	60.986.156
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	30.942.625
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
10.05	FLETES PAGADOS	397.302.412
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	1.278.251.871
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	253.582.787
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	400.347
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0
11.01.02	APORTE PATRONAL	0

ATENAS S.R.L.

11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	403.679
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	12.743.066
11.05	ALQUILERES	57.142.854
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	17.653.302
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.971.188
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	42.187.191
11.10	SEGUROS PAGADOS	46.941.855
11.11	ÚTILES DE OFICINA	517.819
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	1.600.335
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	5.058.812
11.18	MULTAS Y SANCIONES	2.962.339
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	91.483.223
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	11.977.376
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	11.977.376
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	227.308
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	227.308
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	79.278.539
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	79.278.539
19	IMPUESTO A LA RENTA	8.224.088
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	71.054.451

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	247.688.505
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	3.062.884.376
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-1.454.734.727
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-455.030.830
1.05	EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-897.687.941
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-7.742.373
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-204.545.455
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-204.545.455
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0
3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0
4	EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	43.143.050
4.02	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	11.254.002

ATENAS S.R.L.

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	80.000.000	0	32.982.954	0	200.678.577	0	313.661.531
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	200.678.577	0	0	0	-200.678.577	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	31.063	0	0	0	31.063
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	71.054.451	71.054.451
Saldo	280.678.577	0	33.014.017	0	0	71.054.451	

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

BALANCE 2020.

ATENAS S.R.L.

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
ATENAS SRL	80021371	8	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2020	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
661658	5	GABRIEL FRANCISCO DURQUET HIERRO

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
2222115	ROSSANA LOPEZ DE LUGO

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	2.225.814.260
1 01	ACTIVO CORRIENTE	1.909.855.385
1.01.01	DISPONIBILIDADES	580.402.063
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	26.410.004
1.01.01.02	CAJA	48.537
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	7.278.041
1.01.01.04	BANCOS	546.665.481
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	0
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	304.023.570
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	98.008.606
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	88.905.679
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	88.295.035
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	12.448.133
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	75.846.902
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	28.814.250
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	28.814.250
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	790.484.680
1.01.04.01	MERCADERÍAS	790.484.680
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	790.484.680
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0

1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	0
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	234.945.072
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	25.636.350
1.01.05.03	INTERESES A VENCER	209.308.722
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	315.958.875
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	310.622.787
1.02.04.01	INMUEBLES	0
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	386.330.100
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	19.474.378
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	9.372.036
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	183.745.149
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-288.298.876
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0

ATENAS S.R.L

1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	5.336.088
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	5.336.088
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	1.739.987.161
2.01	PASIVO CORRIENTE	1.018.151.913
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	125.722.972
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	125.722.972
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	806.851.530
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	431.312.385
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	375.539.145
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.187.411
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	0
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	0
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	7.187.411
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	78.390.000
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	78.390.000
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	721.835.248
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	721.835.248
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	721.835.248
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	0
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0

ATENAS S.R.L.

2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	485.827.099
3.01	CAPITAL	80.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	80.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	80.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	33.014.017
3.02.01	RESERVA LEGAL	0
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	33.014.017
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	33.014.017
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	372.813.082
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	271.733.028
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	101.080.054

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	3.153.076.709
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	3.163.961.073
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	3.163.961.073
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	415.029
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.05	OTROS INGRESOS	415.029
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	-11.299.393
5	COSTOS OPERATIVOS	268.976.518
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	268.976.518
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	268.976.518
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
[illegible]	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0

ATENAS S.R.L.

5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ	0
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO	0
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO	0
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS	0
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS	0
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS	0
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS	0
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS	0
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	0
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	0
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO	0
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS	0
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	2.884.100.191
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA	0
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO	0
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL	0
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD	0
8	OTROS INGRESOS	0
8.01	INTERESES GANADOS	0
8.02	COMISIONES COBRADAS	0
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	0
8.04	SUBVENCIONES	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	2.884.100.191
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	1.482.682.895
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	372.813.444
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES	298.648.954
10.01.02	APORTE PATRONAL	49.277.077
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	24.887.413
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0
10.03	VIÁTICOS A VENDEDORES	0
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0
10.05	FLETES PAGADOS	312.669.268
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	797.200.183
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.237.483.091
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL	14.441.681
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	0

ATENAS S.R.L.

11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	14.441.681
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	0
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	25.915.660
11.05	ALQUILERES	67.329.002
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	18.786.961
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	118.065.197
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	761.799.527
11.10	SEGUROS PAGADOS	42.632.930
11.11	ÚTILES DE OFICINA	180.977.020
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	5.610.100
11.18	MULTAS Y SANCIONES	1.925.013
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	163.934.205
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	24.204.566
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	20.648.347
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	3.556.219
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	27.204.577
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	27.204.577
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	112.525.062
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS/	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	112.525.062
19	IMPUESTO A LA RENTA	11.445.008
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	101.080.054

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	658.377.693
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	3.179.344.594
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-50.937.630
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-378.614.600
1.05	EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-2.082.948.546
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-8.466.125
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-132.372.682
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-132.372.682
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	0
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0
3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0
4	EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	526.005.011

ATENAS S.R.L.

5	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	580.402.063

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	80.000.000	0	33.014.017	0	0	0	113.014.017
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	271.733.028	0	271.733.028
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA DE REVALÚO	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	101.080.054	101.080.054
Saldo	80.000.000	0	33.014.017	0	271.733.028	101.080.054	

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

DOCUMENTOS QUE AVALAN LA EXPERIENCIA SOLICITADA.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

ATENAS S.R.L.

FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

FORMULARIO N° 2

Nombre legal del Oferente: **Atenas S.R.L.**

Nombre legal del miembro del Consorcio: **N/A**

ID N°: **404414**

Inicio Día/Mes/año	Fin Día/Mes/año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
01/06/2017	**25/02/2018**	**8 meses**	Nombre del contrato: **Montaje de Transformador de 315 kVA, tendido de cables en BT y MT.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Montaje de transformador de 315 kVA, tendido en MT de cables desnudos de 3x35 mm2, ampliacion y adecuacion en BT preensamblada, con cables de 3x70+1x50 mm2, colocacion de 2 alumbrados de 400 w, colocacion de 12 acometidas. colocacion de puesta a tierra, etc.** Nombre del Contratante: **LUMEN S.A.** Dirección: **Luque Calle América y Mcal. Sucre.** Teléfono: **(0972) 166 620** Monto: **Gs. 113.990.000**	**Subcontratista**
04/01/2017	**31/08/2018**	**7 meses**	Nombre del contrato: **Trabajos de Mantenimiento de Líneas de Distribucion de Energía Eléctrica - Regional CATUETÉ - LPN 1255/16 ANDE.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Montaje y Mantenimiento de Alumbrados Público.** Nombre del Contratante: **Electro Industrial Pilar.**	**Subcontratista**

ATENAS S.R.L.

			Dirección: Colon N° 242 Pilar Paraguay Teléfono: **231.452** Monto: **Gs. 328.372.645**	
29/01/19	**31/12/21**	**2 años con 11 meses**	Nombre del contrato: **LPN ANDE N°: 1392/2018.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: **Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimeinto de los componenetes del sistema de distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Modalidad de Contrato abierto (HHP1 y HHP4)** Nombre del Contratante: **ANDE** Dirección: **Avda. España 1268 Asunción Paraguay.** Teléfono: **(021) 211 001** Monto: **Gs. 327.916.000**	**Contratista**
01/09/16	**04/12/16**	**3 meses**	Nombre del contrato: **Servicio de Instalación de artefactos de iluminación como subcontratista de ECOENERGÍA S.A.** Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: - **Servicio de instalación de artefactos de iluminación en la estación de servicio COPETROL de la ciudad de Altos.** **- Servicio de instalación de artefactos de iluminación en Shopping la Galeria.** Nombre del Contratante: **ECOENERGÍA S.A.** Dirección: **Mariscal Estigarribia 1062 Asunción Paraguay.** Teléfono: **(0972) 166 620** Monto: **4.104.000**	**Subcontratista**

ATENAS S.R.L.

ANEXO "F"

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

OFERENTE: ATENAS S.R.L.

Nº DE LICITACION Y CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	FECHA
Plano N°: 56.399 - M.T. Lamina 1/1. (LUMEN S.A - BETHARRAM)	**Nombre del contrato**: Montaje de Transformador de 315 kVA, tendido de cables en BT y MT. **Breve descipcion de las obras realizadas por el oferente:** Montaje de transformador de 315 kVA, tendido en MT de cables desnudos de 3x35 mm2, ampliacion y adecuacion en BT preensamblada, con cables de 3x70+1x50 mm2, colocacion de 2 alumbrados de 400 w, colocacion de 12 acometidas, colocacion de puesta a tierra, etc. **Nombre del contratante: LUMEN S.A.** **Direccion:** Luque Calle América y Mcal. Sucre. **Teléfono:** (0972) 166 620 **Monto:** Gs. 113.990.000	**01/06/17 - 25/02/2018**
CONTRATO N°: 6804/2016 "LPN ANDE°1255/2016" "Ejecución de trabajo de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del sistema de Distribución de energia eléctrica en el territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto HHP1 y HHP4" - Ítem: 9.1 CATUETE - HHP4.	**Nombre del contrato:** Trabajos de Mantenimiento de Líneas de Distribucion de Energía Eléctrica - Regional CATUETÉ - LPN 1255/16 ANDE. **Breve descripción de las obras realizadas por el oferente:** Montaje y Mantenimiento de Alumbrados Público. **Nombre del Contratante:** Electro Industrial Pilar. **Teléfono:** 0786 231 452 **Monto:** 328.372.645 gs.	**04/01/17 - 31/08/18**
CONTRATO N°: 7453/2018. ÍTEM 102	**Nombre del contrato:** LPN ANDE N°: 1392/2018. **Breve descripción de las obras realizadas por el oferente:** Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimeinto de los componenetes del sistema de distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Modalidad de Contrato abierto (HHP1 y HHP4). **Nombre del contratante: ANDE** **Teléfono: (021) 211 001** **Monto:** 327.916.000 gs.	**29/01/19 - 31/12/21**
ECOENERGÍA: CERTIFICADO DE DESEMPEÑO	**Nombre del contrato:** Servicio de Instalación de artefactos de iluminacion como subcontratista de ECOENERGÍA S.A. **Breve descripción de las obras realizadas por el oferente:** - Servicio de instalación de artefactos de iluminación en la estación de servicio COPETROL de la ciudad de Altos. - Servicio de instalación de artefactos de iluminación en Shopping la Galería. **Nombre del contratante:** ECOENERGÍA S.A.	**01/09/16 - 04/12/16**

FIRMA Y SELLO

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS.

ATENAS S.R.L.

FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

FORMULARIO N° 4

Nombre legal del Oferente: **Atenas S.R.L**

Nombre legal del miembro de un Consorcio: **N/A**

ID N°: **404414**

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato	Montaje de Transformador de 315 kVA, tendido de cables en BT y MT.		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	01/06/2017 25/02/2018		
Función en el contrato	Contratista		Subcontratista
Monto total del contrato	GS. Ciento trece millones novecientos noventa mil		Gs. 113.990.000
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	N/A%	N/A	Gs. N/A
Nombre del Contratante:	LUMEN S.A.		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	Luque Calle América y Mcal. Sucre. (0972) 166 620		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra			
Obras Eléctricas	Montaje de transformador de 315 kVA, tendido en MT de cables desnudos de 3x35 mm2, ampliacion y adecuacion en BT preensamblada, con cables de 3x70+1x50 mm2, colocacion de 2 alumbrados de 400 w, colocacion de 12 acometidas, colocacion de puesta a tierra, etc.		
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra	Colocación de 2 alumbrados de 400 W| Erección de Postes de H°A 12/200 y 9/500, montaje de estructuras de BT. Tendido en MT de cables desnudos de 3x35 mm2. Ampliacion y adecuacion en BT preensamblada, con cables de 3x70+1x50 mm2. Montaje de Trafo de 315 KVA. Acometidas en BT :Colocación de 12 acometidas.		

ATENAS S.R.L.

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato	Trabajo de Mantenimiento de líneas de Distribución de Energía Eléctrica – Regional Catuete – LPN 1255/16 ANDE. Contrato N° 6804/2016		
Fecha de suscripción	15/12/2016		
Fecha de terminación	31/08/2018		
Función en el contrato	Contratista		Subcontratista
Monto total del contrato	GS. Trecientos veintiocho millones trecientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco.		Gs. 328.372.645
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	N/A%	N/A	Gs. N/A
Nombre del Contratante:	Electro Industrial Pilar.		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	Colon N° 242 Pilar Paraguay 0786 231 452		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra			
Obras Eléctricas	Trabajos de mantenimiento y mejora de alumbrados públicos		
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra	Montaje de alumbrados públicos Cambio de Ignitor. Cambio de lámparas. Cambio de reactores. Cambio de fotocélulas. Cambio de brazo. Etc.		

ATENAS S.R.L.

Número de contrato similar: ____ de ___ requeridos.	Información		
Identificación del contrato	LPN ANDE N°: 1392/2018.		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	29/01/19 31/12/2021		
Función en el contrato	Contratista		Subcontratista
Monto total del contrato	GS. Trecientos veintisiete millones novecientos dieciséis mil		Gs. 327.916.000
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	N/A%	N/A	Gs. N/A
Nombre del Contratante:	**ANDE**		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	**Avda. España 1268 Asunción Paraguay.** **(021) 211 001**		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra			
Obras Eléctricas	Trabajos de mantenimiento y mejora de alumbrados públicos		
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra	Montaje de alumbrados públicos Cambio de Ignitor. Cambio de lámparas. Cambio de reactores. Cambio de fotocélulas. Cambio de brazo. Etc.		

ATENAS S.R.L.

ANEXO " E "

DETALLE DE LÍNEAS Y PD's CONSTRUIDOS PARA TERCEROS

PARTICIPANTE: ATENAS S.R.L.

FECHA DE EJECUCIÓN	EXPEDIENTE ANDE/CONTRATO PARTICULAR/FACTURA/ CERTIFICADO/OTRO	CLIENTE	MT [Km]	BT [Km]	Total BT+MT[Km]	PD [kVA]
01/06/17 - 25/02/18	Certificado Emitido por ANDE, en fecha: 20/mar/2019. Expediente: SG/DSME/8616/2017. Plano N°: 56.399 - M.T. Lamina 1/1	LUMEN S.A.	0,01	0,084	0,094	315
		TOTAL	0,01	0,084	0,094	315

Observación: El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar, si necesario, COPIAS DE CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS, QUE ACREDITEN LA CANTIDAD DE TRABAJOS EJECUTADOS EN CADA CONTRATO (detalle de líneas construidas en [Km] y de montajes de transformadores de distribución en [kVA], para la ANDE).

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

Montaje de Transformador de 315 kVA,

tendido de cables en BT y MT.

ATENAS S.R.L.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), certifica que la Empresa ATENAS S.R.L. ha ejecutado los trabajos de Líneas en Media Tensión, Baja Tensión y Potencia instalada, indicados según el siguiente detalle:

Modalidad	N° de Expediente	Descripción	Líneas Aéreas Desnudas de MT (Km)	Líneas Aéreas Preensambladas de BT (Km)	Potencia Instalada (KVA)
Obras por terceros	SG/DSME/ 8616/2017	Ampliación de RED en MT – BT – Nuevo PD. Plano N 56.399	0.01	0.084	315
TOTAL			0.01	0.084	315

Se expide el presente Certificado, a solicitud de dicha Empresa en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ANDRÉS RAMÍREZ
p/Presidente

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ARBR
DD

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y el bienestar de su población.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

EXPEDIENTE Nº: SG/DSME/3615/17 - SG/DSME/3915/17 - SG/DSME/594/17
FECHA: 17/1/2018
SOLICITANTE: ATENAS S.R.L.
DIRECCION: Avda. Madame Lynch Nº 627 – Asunción
TELEFONO: 021 674 524

Con referencia a su solicitud, le informamos que es necesaria la ejecución de los siguientes trabajos:

OBRAS POR TERCEROS

- **Ampliación de Red de Media Tensión Trifásica Desnuda de 3x35mm² Aa, 10 metros.**
- **Montaje de un Puesto de Distribución Aéreo Convencional Tipo A.N.D.E. de 315 KVA.**
- **Ampliación y Adecuación de Red de Baja Tensión Preensambiada de 3x370+1x50 mm²** Al, 84 **metros**

Todos los materiales a ser utilizados en la Obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los mismos serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos, para el efecto y a fin de coordinar la ejecución de la Obra, el Contratista deberá contactar con nuestro Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033-537.034).

N O T A: La ANDE reembolsará hasta el 50 % del costo total de las Obras ejecutadas a través de terceros mediante descuentos del 20 % en las facturas mensuales de consumo por un periodo de dos (2) años, contando a partir de la fecha de conexión del servicio, de acuerdo a la Ley Nº 966, Art. 99º.

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Clientes con oficina en la Avda. España Nº 1268.

Adjuntos:

- Proyecto: Plano Nº: **56.399 M.T. Lamina 1/1**

RECIBI CONFORME: El ..... de ..... de 2.018

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

Lic. Verónica Lasmo Acosta
Gestión Comercial de Grandes Clientes
Dpto. de Atención al Cliente

Dpto. de Atención al Cliente

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

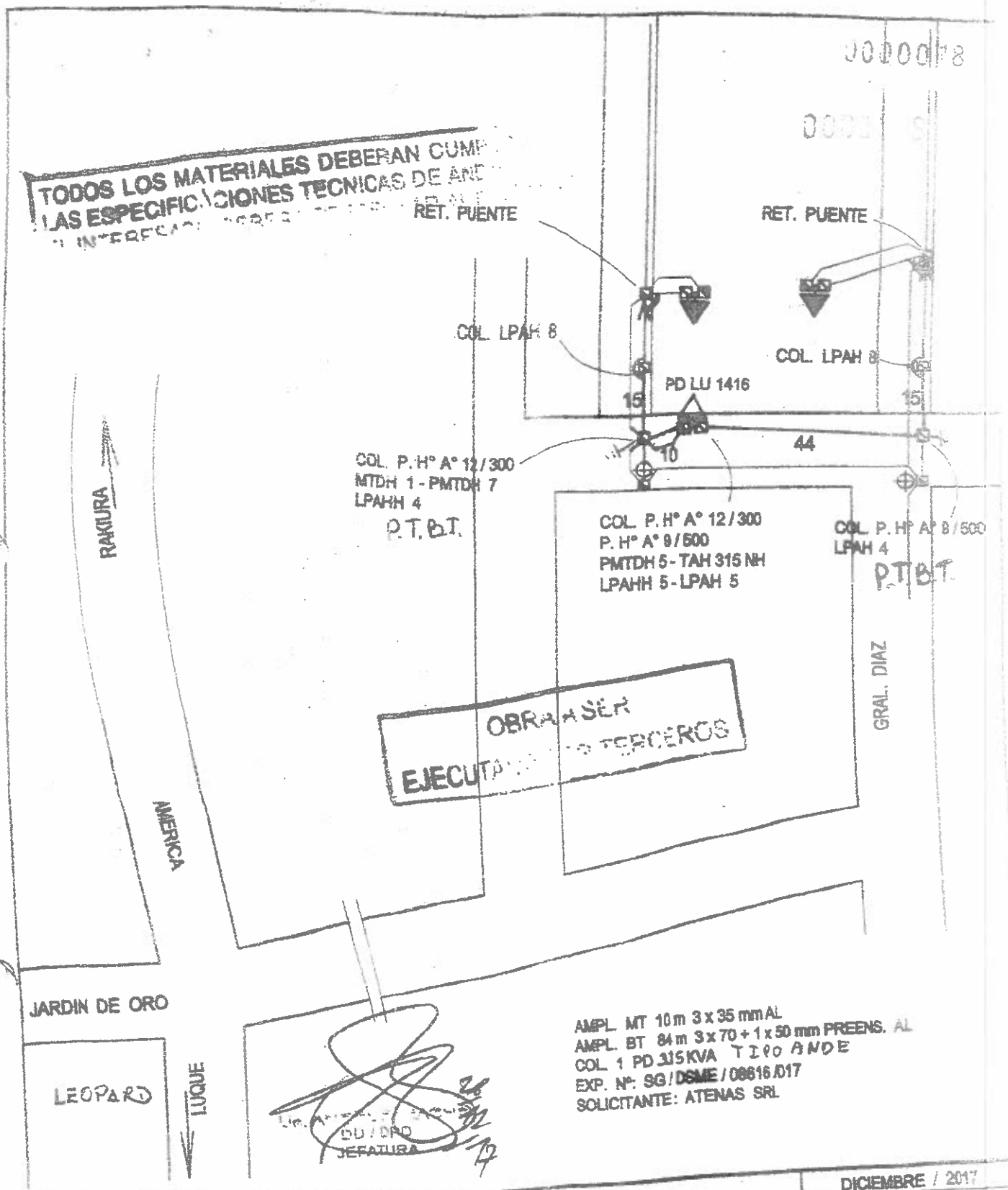
TODOS LOS MATERIALES DEBERAN CUMP
LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE AND
RET. PUENTE
RET. PUENTE
COL. LPAH 8
COL. LPAH 8
PD LU 1416
15
15
44
10
COL. P. H° A° 12 / 300
MTDH 1 - PMTDH 7
LPAHH 4
P.T.B.T.
COL. P. H° A° 12 / 300
P. H° A° 9 / 500
PMTDH 5 - TAH 315 NH
LPAHH 5 - LPAH 5
COL. P. H° A° 8 / 500
LPAH 4
P.T.B.T.
RAKIURA
AMERICA
GRAL. DIAZ
OBRA A SER
EJECUTA
TERCEROS
JARDIN DE ORO
LEOPARD
LUQUE
AMPL. MT 10 m 3 x 35 mm AL
AMPL. BT 84 m 3 x 70 + 1 x 50 mm PREENS. AL
COL. 1 PD 315 KVA TIPO ANDE
EXP. Nº: SG / DSME / 08616 /017
SOLICITANTE: ATENAS SRL
DU / ORO
JEFATURA
ANDE
AMPL. RED EN MT - BT - NUEVO PD
PLANO Nº. 56399 PRESUPUESTO No.
DICIEMBRE / 2017
DATOS: HUGO OCHIPINTI
PROY. : HUGO OCHIPINTI
APROB. :
AG.REG.
MISION DE LA ANDE: Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población,
con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.
ATENAS S.R.L.
ATENAS S.R.L.
ATENAS S.R.L.

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente autorizamos la transferencia del transformador de distribución, con Placa de Identificación y las características descriptas más abajo a favor de: ATENAS S.R.L.

CARACTERISTICAS

- POTENCIA : 315 KVA
- Nº. DE FASES : 3 (TRES)
- MARCA : TRAFOSUR
- Nº DE FABRICA : 178[illegible]
- FECHA DE FABRICACION : 1[illegible]7
- FECHA DE SALIDA : 2[illegible]7

ASUNCION, 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Lic. Esteban Guanes C.
Gerente
Trafosur S.A.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000088

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Mademe Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12531752
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Enero / 2012
Fecha Fin Vigencia: 31 / Enero / 2019
RUC: 80021371 - 8

FACTURA

Nº 001-001- 0000232

Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2018 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nombre o Razón Social: LUMEN S.A | RUC: 80093574-8

Dirección:

Nota de Remisión Nº: | Fecha: | Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Gestion de conexion de 12 med.				
	bajes electricos				1.100.000-
SUB TOTALES					
TOTAL A PAGAR Gs.: Un millon cien mil —					$ 1.100.000-

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 100.000- TOTAL IVA: 100.000-

IMPRENTA STELP | de María C. Fariña | Pilar Nº 3270 e/ 2da. | Tel/Fax: (021) 557 897 | RUC: 3532560-3 | Hab. Nº 1373
Timbrado Tel. 25x9 del 0000226 al 0000250 (Enero 2018)

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000033

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12531752
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Enero / 2018
Fecha Fin Vigencia: 31 / Enero / 2019
RUC: 80021371 - 8
FACTURA
0000[illegible]
Nº 001-001- 0000233

Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2018 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nombre o Razón Social: LUPEN S.A. RUC: 80093574-8

Dirección:

Nota de Remisión Nº: Fecha: Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Cancelación de cambio de conducto				
	rcs y [illegible]				3.350.000
	3747989				

SUB TOTALES

TOTAL A PAGAR Gs.: tres millones trescientos cincuenta mil | 3.350.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 3[illegible] TOTAL IVA: 3[illegible]

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

IMPRENTA STILO | de María C. Fariña | Pilar Nº 3270 e/ 2da. | Tel/Fax: (021) 837 837 | RUC: 3532660-3 | Hab. Nº 1373
1 Tal. 25x3 del 0000226 al 0000250 (Enero 2018)

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

Betharram

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal

Avda. Madame Lynch Nº 627
Asunción - Paraguay
☎ (021) 675 024

ATEGG

TIMBRADO Nº 11904444
Fecha Inicio Vigencia: 09 / Diciembre / 2015
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8

FACTURA

Nº 001-001- 0000195

Fecha de Emisión: 15 de Junio de 2017

Nombre o Razón Social: LUMEN S.A.

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Dirección:

RUC: 80093574-8

Nota de Remisión Nº:

Fecha:

Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	VALOR DE VENTA 5%	VALOR DE VENTA 10%
	50% de anticipo por trabajos de Colocación de Transformador de 315 KVA y Ampliación de linea BT Preensamblada -				38.000.000.-

Betharram

CONTROLADO

SUB TOTALES

TOTAL A PAGAR Gs.: Treinta y ocho millones. — | ₲. 38.000.000. -

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 3.454.545. — TOTAL IVA: 3.454.545. -

EMPRESA STELO - de María C. Fariña • Pilar Nº 3270 e/ 2da. • Tel/Fax: (021) 587 897 • RUC: 3532660-3 • Hab. Nº 1373
1x3 del 0000176 al 0000200 • Diciembre 2016

Original: Cliente • Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

Betharram

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal

Avda. Madame Lynch Nº 627 ☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

ATEGG

TIMBRADO Nº 11904444
Fecha Inicio Vigencia: 09 / Diciembre / 2016
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8

F A C T U R A

Nº 001-001- 0000194

Fecha de Emisión: 15 de Junio de 2017

Nombre o Razón Social: LUMEN S.A | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Dirección: | RUC: 80093574-8

Nota de Remisión Nº: | Fecha: | Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	50% de anticipo por trabajos de cambio de conductor y acometidas				7.750.000.-
TOTALES					

CONTROLADO

AL A PAGAR Gs.: Siete millones setecientos cincuenta mil | ₲ 7.750.000.-

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) - (10%) 704545.- TOTAL IVA: 704545.-

IMPRENTA ESTILO • de María C. Ferifa • Pilar Nº 3270 e/ 2da. • Tel/Fax: (021) 557 807 • RUC: 3532660-3 • Hab. Nº 1373
x3 del 0000176 al 0000200 • Diciembre 2016

Original: Cliente • Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000002

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 676 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12339406
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8

FACTURA

Nº 001-001- 0000222

Fecha de Emisión: 27 de diciembre del 2017

Nombre o Razón Social: LUMEN S.A.

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Dirección:

RUC: 80093574-8

Nota de Remisión Nº:

Fecha:

Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Cancelación por trabajos de Provisión y Montaje de Transformador de 315 KVA y Ampliación de Línea BT Preensamblada.				35.000.000
	TOTALES				
	AL A PAGAR Gs.: Treinta y ocho millones				35.000.000

LIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.454.545 TOTAL IVA: 3.454.545

...ZA, ETELD | de María C. Parilla | Pilar Nº 3270 e/ 2da. | Tel/Fax (021) 537 697 | RUC: 2332650-3 | Hab. Nº 1379
...S del 0000201 al 0000225 | Setiembre 2017

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000023

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12322465
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8

FACTURA

Nº 001-001- 0000223

Fecha de Emisión: 27 de diciembre del 2017

Nombre o Razón Social: LUMEN S.A.

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Dirección:

RUC: 80093574-8

Nota de Remisión Nº:

Fecha:

Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pago por Trabajos Adicionales de Montaje de Transformador de 315 KVA y tendido de Línea BT Preensamblada.				24.000.000
TOTALES					

SALDO A PAGAR Gs.: Veinte y cuatro millones

24.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 2.181.818 TOTAL IVA: 2.181.818

IMPRENTA STILO | de María C. Rarifa | Filar Nº 3270 c/ 2da. | Tel/Fax: (021) 537 697 | RUC: 1533025-3 | Reb. Nº 1373
del 0000201 al 0000225 | Setiembre 2017

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicador Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000020

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 827
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12339495
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 01 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8

FACTURA

Nº 001-001- 0000224

Fecha de Emisión: 27 de diciembre del 2017

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: LUMEN S.A

RUC: 80093574-8

Dirección:

Nota de Remisión Nº:

Fecha:

Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
2	Provision y Montaje de Alumbrado Público de Sodio de 400 W.	980.000			1.760.000
SUB TOTALES					
TOTAL A PAGAR Gs.: Un millón setecientos sesenta mil					1.760.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA:

IMPRENTA STILO | de María C. Perillo | Pilar Nº 3270 e/ 2da. | Tel/Fax: (021) 657 837 | RUC: 3533980-8 | Hab. Nº 1173
1 Tal. 25x5 del 0000201 al 0000225 | Setiembre 2017

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

Trabajos de Mantenimiento de Líneas de Distribución de Energía Eléctrica - Regional CATUETÉ - LPN 1255/16 ANDE.

ATENAS S.R.L.

0000000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1266
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 15 de marzo de 2018

SÍRVASE CITAR Nº P. 1087/2018

Señor
Rogelio Encina Román, Presidente
Electro Industrial Pilar S.A. – EIP S.A.
Colón N° 242
Pilar, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a su Nota de fecha 29 de mayo de 2017, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/6804/17 en fecha 2 de junio del mismo año, por medio de la cual manifiesta su intención de subcontratar a la Empresa Atenas S.R.L., especificados en el Contrato N° 680/2016, para la "*Ejecución de los Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1-HHP4), correspondiente al Ítem 91: Catueté – HHP4*".

Al respecto, cumplimos en informarle que la Unidad Administradora del Contrato de referencia ha aprobado su propuesta, en consecuencia, esta Institución acepta la subcontratación de la Firma Atenas S.R.L. como Subcontratista de la Firma Electro Industrial Pilar S.A. (EIP S.A.).

Asimismo, le informamos que la subcontratación se regirá por los términos establecidos en la Cláusula CGC 3.3 de las Condiciones Generales del Contrato – Sección IV.

Para todos los efectos legales, se fija el domicilio de la Empresa Atenas S.R.L., con RUC N° 80021371-8 en la Calle Madame Lynch N° 627 de la Ciudad de Asunción.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. FÉLIX SOSA
p/Presidente

ATENAS S.R.L.

FS/cg
DR
DR/OC

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.

Proyecto y ejecución de obras eléctricas
Montajes electromecánicos
Mantenimientos preventivos y correctivos
Trabajos en baja y media Tensión.

Colon Nº 242 Teléf.: 0786-231452

Pilar, 3 de Septiembre de 2018

CERTIFICADO DE TRABAJO

REFERENCIA: CONTRATO Nº 6804/2016 "LPN ANDE Nº 1255/2016 " ***"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto HHP1 Y HHP4" – Ítem: 91 CATUETE – HHP4***

El Ing. Rogelio Encina Román CI Nº 1.163.603 Representante Legal de la Empresa ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.

CERTIFICA:
Que, la Empresa ATENAS S.R.L con RUC Nº: 80021371-8 ha Prestado Servicios para la Empresa, con un Contrato Firmado con antelacion, donde consta los Trabajos a realizar según EE.TT de ANDE y con un sub-contrato certificado por la ADMIISTRACION NACIONAL DE ELECTRIDAD, hasta la fecha 30 de agosto de 2018

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.
RUC: 80030868-1
Rogelio Encina Román
Presidente E.I.P. S.A.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

Contrato N° 6804/2016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 858.832, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1288 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A., domiciliada en la Calle Colón N° 242, Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rogelio Encina Román, con Cédula de Identidad N° 1.163.803, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), ITEMS: 50(46%), 51(100%) HHP1, 91(82%) y 100(100%)- HHP4.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(i) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(j) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.
RUC: 80030858-1

ATENAS S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos del rubro 20012.521 – 00 – 30 – 001 – 2016/18973 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 514/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 316205.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 4067/2016. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 4250/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2017, 2018 y 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5.3 Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

HHP1:

Item	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
50	PILAR	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	48	768	1.536	1.165.000.-	894.720.000.-	1.789.440.000.-

Por un monto total mínimo de ₲ 894.720.000 (guaraníes ochocientos noventa y cuatro millones setecientos veinte mil) y un monto total máximo de ₲ 1.789.440.000 (guaraníes un mil setecientos ochenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA incluido

ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. RUC: 80030658-1

ING. ALBERTO GUTIERREZ SILVERA DIRECTOR ANDE

Lic. AMADO DÍAZ AMARILLO p/ Secretario General

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

HNP1:

Ítem	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínima	Cantidad de Horas Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
51	ALBERDI	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A	100	585	1.170	1.378.00.-	806.130.000.-	1.612.260.000.-

Por un monto total mínimo de ₲ 806.130.000 (guaraníes ochocientos seis millones ciento treinta mil) y un monto total máximo de ₲ 1.612.260.000 (guaraníes un mil seiscientos doce millones doscientos sesenta mil), IVA Incluido.

HNP4

Ítem	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínima	Cantidad de Horas Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
91	CATUETÉ	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	52	748,8400	1.499,6800	275.000.-	206.206.000.-	412.412.000.-

Por un monto total mínimo de ₲ 206.206.000 (guaraníes doscientos seis millones doscientos seis mil) y un monto total máximo de ₲ 412.412.000 (guaraníes cuatrocientos doce millones cuatrocientos doce mil), IVA Incluido.

HNP4

Ítem	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínima	Cantidad de Horas Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
100	PILAR	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	100	650	1.300	475.000.-	308.750.000.-	617.500.000.-

Por un monto total mínimo de ₲ 308.750.000 (guaraníes trescientos ocho millones setecientos cincuenta mil) y un monto total máximo de ₲ 617.500.000 (guaraníes setecientos diecisiete millones quinientos mil), IVA Incluido

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley Nº 2051/03).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las CEC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley Nº 2051/03).

El Programa de Ejecución de los Trabajos será conforme a lo establecido en el Alcance de Obras, las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f) de la Ley Nº 2051/03).

No se contempla Anticipo

ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.
RUC: 00000856-1

ING. [illegible]
[illegible]

Lic. [illegible]
p/ [illegible]

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

CONTRATO PRIVADO DE TRABAJO

La firma **ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.**, con RUC Nº 80030858-1, representada legalmente para este acto por el **Ing. Rogelio Encina Román** con CI Nº 1.163.603 con domicilio en la casa de la calle Colón 242 de la Ciudad de Pilar, quien en adelante se llamará **"EL CONTRATISTA"** y la empresa ATENAS S.R.L., con RUC: 80021371-8 representada legalmente por el **Señor** Vicente Eduardo Niz Jara con CI Nº 3547.219 con domicilio en Madame Linch N° 627 de la Ciudad de Asunción, denominada en adelante **"EL SUB-CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente **CONTRATO** de ejecución de los trabajos inherentes a la **LICITACION PÚBLICA ANDE Nº 1255/2016 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) – ÍTEM 91: HHP4 CATUETE de la Administración Nacional de Electricidad**, en adelante denominada **"LA ANDE"**.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente CONTRATO tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen "EL CONTRATISTA" y "EL SUB-CONTRATISTA", con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA ANDE Nº 1255/2016 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) – ÍTEM 91: HHP4 CATUETE** de acuerdo al CONTRATO firmado por **"EL CONTRATISTA" y "LA ANDE"**.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El presente texto de este Contrato
b) Contrato firmado entre **EL CONTRATISTA y LA ANDE**,
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones,
d) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
e) La Oferta del Proveedor. Las Especificaciones Técnicas.
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

2.2. En caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas del presente CONTRATO, entre éste y los demás documentos del CONTRATO, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente y al final prevalecerá lo que señale EL CONTRATISTA.

2.3. El SUB-CONTRATISTA será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria ejecución de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones necesarias con relación a los Documentos del Contrato.

2.4. El SUB-CONTRATISTA será responsable de las inexactitudes, errores o fallas que

ATENAS S.R.L.

aparezcan en los planos y documentos por el preparados, aunque estos planos y documentos hayan sido aprobados por ANDE.

CLAUSULA TERCERA: PRINCIPALES TRABAJOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO – CONOCIMIENTO DE LA OBRA

3.1. Este contrato contempla todos los trabajos establecidos en la **LICITACION PÚBLICA ANDE N° 125[illegible]/2016 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) – ÍTEM 91: HHP4 CATUETE**

3.2. Los materiales faltantes en los depósitos de la ANDE serán proveídos en su totalidad por "El SUB-CONTRATISTA", para no representar atrasos en la ejecución de los trabajos, conforme a lo estipulado en el Contrato y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación descripta en la Cláusula Primera del presente Contrato.

3.3. El SUB-CONTRATISTA confirma que se halla plenamente informado de todo cuanto se relaciona con la naturaleza y localización de la obra, sus condiciones generales y locales y todo cuanto pueda influir sobre ella, su ejecución, conservación y costo.

CLAUSULA CUARTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Las obras nuevas se regirán por las Especificaciones Técnicas que forman parte de este CONTRATO.

CLAUSULA QUINTA: PRECIOS Y CANTIDADES DE LOS TRABAJOS

5.1. Los precios de la Planilla de obras incluye todos los costos, gastos generales y las utilidades de EL SUB-CONTRATISTA. Por tanto, la aplicación de tales precios no podrá dar lugar a reclamos de pagos adicionales ni otros ajustes aparte de los indicados en el Contrato.

5.2. Las Cantidades de la Planilla de Precios son aproximadas y podrán estar sujetas a variaciones dentro de las necesidades y reales requerimientos de los trabajos.

5.3. Las variaciones de precios se ajustarán en todos los casos a lo establecido en la **CLAUSULA DECIMO SEXTA** del presente CONTRATO y solamente cuando LA ANDE ajusta el precio a "EL CONTRATISTA".

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE "EL SUB-CONTRATISTA"

6.1. REFERENTES AL PERSONAL – VEHÍCULOS Y TERCEROS

6.1.1. "EL SUB-CONTRATISTA" empleará personal de probada capacidad y mano de obra en número suficiente para la perfecta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de los plazos estipulados por la ANDE.

6.1.2. "EL SUB-CONTRATISTA" deberá proveer todo el equipo de seguridad necesario al personal a su cargo con el objeto de evitar accidentes durante la ejecución de los trabajos. "EL SUB-CONTRATISTA" es el único responsable de todo ACONTECIMIENTO que sobrevenga por el incumplimiento de este punto. Asimismo EL CONTRATISTA y / o LA ANDE podrá exigir el retiro del personal que no utilice los

ATENAS S.R.L.

elementos de seguridad durante la ejecución de los trabajos.
Todo personal deberá estar correctamente uniformado, debiendo llevar una leyenda que identifique a "EL CONTRATISTA".

6.1.3. Para todos los efectos del Código del Trabajo vigente y de las Leyes de Previsión Social, "EL SUB-CONTRATISTA" asume las obligaciones de empleador, con respecto a todo el personal cuyos servicios utilice para la ejecución de los trabajos.

6.1.4. "EL SUB-CONTRATISTA" será responsable del buen comportamiento de su personal, pudiendo "EL CONTRATISTA" o LA ANDE exigir el retiro inmediato de cualquier empleado u obrero cuya permanencia considere perjudicial para las buenas relaciones de LA ANDE con las autoridades o particulares.

6.5.5. Los gastos de transporte de personal y material, así como los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de los trabajos estarán exclusivamente a cargo de "EL SUB-CONTRATISTA".

6.1.6. "EL SUB-CONTRATISTA" será el único responsable por cualquier accidente que afecte a su personal durante la ejecución de los trabajos o en el trayecto de ida y vuelta a los sitios de obra.

6.1.7. Los gastos de seguros contratados no serán reembolsados por "EL CONTRATISTA".

6.1.8. Los vehículos asignados a los trabajos adjudicados, serán los apropiados para cada caso, debiendo los mismos estar en buenas condiciones de conservación y funcionamiento. LA ANDE y/o EL CONTRATISTA se reservan el derecho de no permitir el uso en los trabajos adjudicados, los vehículos que a su criterio no reúnan las condiciones más arriba enunciadas.

6.1.9. Todos los vehículos afectados a la ejecución de tareas adjudicadas, deberán llevar en lugares visibles el logotipo, dirección y teléfono de la empresa de EL CONTRATISTA.

6.1.10. En casos de incumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.1., 6.1.2., 6.1.4. y 6.1.9.; además de las medidas previstas en cada numeral y antes de aplicarse la sanción del numeral 21.1.1., EL SUB-CONTRATISTA será pasible de las siguientes sanciones: PRIMERA VEZ: Apercibimiento por escrito; SEGUNDA VEZ: Suspensión para ejecutar trabajos por quince (15) días.

6.2. REFERENTES A LOS TRABAJOS

6.2.1. "EL SUB-CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos encomendados por LA ANDE a través de las Ordenes de Trabajo, según los planos y Especificaciones Técnicas proveídas por LA ANDE y sus eventuales variantes aprobadas por la misma.

6.2.2. LA ANDE, por razones de servicio, podrá introducir cambios en el cronograma de ejecución de los trabajos y podrá determinar prioridades de ejecución de los mismos, estando "EL SUB-CONTRATISTA" obligado a aceptarlos.

6.2.3. "EL SUB-CONTRATISTA" tendrá a su cargo la reposición de veredas, cordones, remoción de tierra y retiro de escombros sobrantes de las excavaciones

ATENAS S.R.L.

En el caso de corte de ramas, las mismas deberán ser retiradas del lugar de trabajo en el mismo día.

6.2.4. Las excavaciones no podrán permanecer abiertas de un día para otro sin que se coloquen tapas y señales de advertencia para la protección de vehículos y peatones. Además se deberán llevar en cuenta las reglamentaciones municipales vigentes en la materia.

6.2.5. Cualquier desperfecto o daño en las redes o en aparatos electrodomésticos de propiedad de terceros causados a consecuencia de los trabajos realizados por "EL SUB-CONTRATISTA", será de exclusiva responsabilidad del mismo.

6.2.6. Para asegurar los pagos de eventuales indemnizaciones por reclamos hechos a EL CONTRATISTA por culpa o por cualquier motivo, EL CONTRATISTA podrá retener parcial o totalmente los pagos mensuales de los trabajos ejecutados, en concepto de FONDO DE REPARO mencionado en la **CLAÚSULA SÉPTIMA** del Contrato, hasta que se compruebe que dichas reclamaciones o responsabilidades hayan quedado satisfactoriamente arregladas.

6.2.7. EL SUB-CONTRATISTA informará de inmediato a EL CONTRATISTA sobre cualquier accidente a personas o cosas, que pueda afectar la realización de los trabajos, o dar lugar a responsabilidad civil o penal. En el informe se describirá detalladamente lo acontecido.

6.2.8. Los materiales o equipos suministrados por LA ANDE para la ejecución de los trabajos que fuesen dañados o perdidos por "EL SUB-CONTRATISTA" deberán ser reemplazados por el mismo, mediante reposición o pago a precio de costo de dichos elementos.

6.2.9. "EL SUB-CONTRATISTA" deberá garantizar por el período de 180 días calendarios, contados a partir de la fecha de la recepción provisoria de las obras, la reparación de cualquier defecto que estos presenten. **LA RECEPCIÓN PROVISORIA** queda efectiva a partir de la aprobación de los trabajos realizados por el fiscal de la ANDE.

6.3. **REFERENTES A LOS CORTES DE ENERGIA**

6.3.1. Cuando los servicios a ser ejecutados por "EL SUB-CONTRATISTA" requiere de "CORTE EN EL ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA O BAJA TENSION" será necesario de una programación previa, preparada en conjunto por LA ANDE, EL CONTRATISTA Y "EL SUB-CONTRATISTA", a solicitud de EL CONTRATISTA. Cada Orden de Trabajo contendrá indicaciones sobre las necesidades y posibilidades de corte de energía para la ejecución de los trabajos.

6.3.2. Cuando "EL SUB-CONTRATISTA" necesite efectuar trabajos con cortes de energía como lo indicado en el ítem anterior, solicitará a LA ANDE dichos cortes, con setenta y dos (72) horas de antelación como mínimo. Las solicitudes de corte se formalizarán por parte del "EL CONTRATISTA" por medio de la planilla "Solicitud de Puesta sin Tensión", completadas debidamente, indicándose el día, la hora, el tipo de red (MT o BT) cuya desconexión se solicita y firmada por el responsable técnico del "EL CONTRATISTA". Esta solicitud deberá ser entregada al Departamento correspondiente dentro del plazo establecido. Una copia de la planilla mencionada podrá ser obtenida en dicho Departamento.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

6.3.3. "EL SUB-CONTRATISTA" deberá prever todo lo necesario para ejecutar todas las tareas programadas en el área afectada por el corte, de manera a evitar repeticiones innecesarias de corte en la misma zona.

6.3.4. "EL SUB-CONTRATISTA" estará obligado a realizar, antes del corte de energía en el área de trabajo, todas las tareas que puedan ser ejecutadas previamente, a fin de minimizar el tiempo de interrupción del suministro. El incumplimiento de lo precedente dará motivo a la suspensión del corte programado por parte del Fiscal. Dicho corte estará sujeto a una mueva programación de acuerdo a los apartados 6.3.1. y 6.3.2.

6.3.5. No se puede solicitar ni efectuar cortes de energía en la misma zona en días consecutivos. Si la naturaleza o la extensión del trabajo hace necesario más de un corte, se programará con un intervalo de por lo menos un día entre cada corte, no podrá en ningún caso, efectuarse más de tres cortes para un mismo trabajo en la misma zona.

6.3.6. "EL SUB-CONTRATISTA" deberá programar su trabajo de tal manera a ir alternando tareas con cortes y sin ellos, sucesivamente en uno y otro lugar y no dejar para el final todos los trabajos que necesiten cortes de energía, especialmente en una misma zona.

6.3.7. El hecho de necesitar cortes de energía no exime a "EL SUB-CONTRATISTA" de la obligación con los plazos máximos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULA SÉPTIMA: FONDO DE REPARO

7.1. El FONDO DE REPARO representa una Garantía a disposición de EL CONTRATISTA que asegura el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, que no devenga interés a favor de EL SUB-CONTRATISTA, y asegura el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7.2. El monto del FONDO DE REPARO se constituirá mediante descuentos equivalentes al **CINCO POR CIENTO (5 %)** de los montos totales computados en las Facturas Mensuales del SUB-CONTRATISTA, suma que no devengará intereses.

7.3. Durante el curso de los trabajos, EL CONTRATISTA podrá destinar total o parcialmente el monto acumulado en concepto del FONDO DE REPARO al pago de las indemnizaciones adeudadas a EL CONTRATISTA por incumplimiento del Contrato.

7.4. La devolución al SUB-CONTRATISTA de los importes del FONDO DE REPARO se efectuará dentro de los **30 (TREINTA)** días siguientes a la Recepción Definitiva y en caso de Rescisión, **los importes derivados** por el mismo concepto, serán efectuados acreditando dichos importes a favor del SUB-CONTRATISTA en los estados de cuenta que son realizados en tales ocasiones, como se indica en la **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.**

7.5. El pago de las facturas, derivado de los Estados de Cuenta mencionados en los precedentes párrafos, seguirá las mismas tramitaciones de control por parte de EL CONTRATISTA, previstos para las Facturas Mensuales de los trabajos realizados.

ATENAS S.R.L.

CLAUSULA OCTAVA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES DURANTE LOS TRABAJOS

8.1. En todas sus relaciones con "EL CONTRATISTA", durante la ejecución de los trabajos, LA ANDE será representada por un Fiscal de Obra quien tendrá a su cargo el encaminamiento de la solución a los problemas que se presenten.

8.2. "EL SUB-CONTRATISTA" deberá mantener permanentemente en el lugar de la obra un representante técnico capaz de atender al Fiscal de LA ANDE, recibir planos, especificaciones y Ordenes de trabajo. Este representante debe ser Electrotécnico egresado de Escuelas Técnicas.

8.3. LA ANDE habilitará un "Registro Diario de Obra" donde el Fiscal anotará todas las novedades así como las variaciones que se produjeran con relación a la ejecución de los trabajos. "EL CONTRATISTA" deberá suscribir diariamente, a través de su responsable técnico el "Registro Diario de Obra" preparado por el Fiscal de Obra y se le facilitará una copia del mismo.

CLAUSULA NOVENA: EJECUCION DE LOS TRABAJOS

9.1. El trabajo deberá ser ejecutado en forma eficiente y cuidadosa, de acuerdo con las técnicas apropiadas para cada caso.

9.2. Si los trabajos ejecutados no se ajustan a las Especificaciones Técnicas, serán considerados defectuosos y LA ANDE ordenará su rectificación o reconstrucción sin cargo alguno.

9.3. EL SUB-CONTRATISTA no tendrá derecho a percibir remuneración alguna por la demolición o reconstrucción de los trabajos rechazados o defectuosos.

CLAUSULA DECIMA: INSPECCION Y FISCALIZACION

10.1. La ANDE fiscalizará la ejecución de los trabajos a través de un Fiscal, debiendo "EL SUB-CONTRATISTA" facilitar al Fiscal todo lo necesario para el buen desempeño de sus funciones en todas las fases de los trabajos.

10.2. La fiscalización de los trabajos por parte de LA ANDE no eximirá a "EL SUB-CONTRATISTA" de su responsabilidad en cuanto a la perfecta ejecución de los servicios solicitados, debiendo el mismo observar la buena técnica, a fin de dar a los mismos absoluta seguridad y perfecta terminación.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: MATERIALES PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

11.1. Todos los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos serán entregados por LA ANDE, salvo aquellos que LA ANDE indique lo contrario. Los materiales serán entregados en los depósitos de LA ANDE y "EL SUB-CONTRATISTA" se encargará de todos los gastos de estiba, almacenamiento y transporte hasta el lugar de la obra. Es obligación de "EL SUB-CONTRATISTA" verificar el estado y cantidad de todos los materiales que son retirados de los depósitos de LA ANDE.

No se admitirán reclamos posteriores. Todos los materiales en poder de "EL SUB-CONTRATISTA" deben ser correctamente manipulados y almacenados, de modo que los mismos no sufran daños que comprometan su posterior instalación y desempeño. Los materiales a ser eventualmente proveídos por "EL SUB-CONTRATISTA" deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de LA ANDE y previo a su

ATENAS S.R.L.

utilización "EL SUB-CONTRATISTA" deberá recibir la aprobación correspondiente.

11.2. Los materiales sobrantes, no utilizados o retirados del servicio, que deben ser devueltos a los Depósitos de LA ANDE, deberán ser desarmados, clasificados, medidos, pesados y descriptos correctamente en la planilla "DEVOLUCIÓN DE MATERIALES" que consta de original y tres copias.

La devolución será supervisada por el Fiscal y deberá ser efectuada dentro del plazo máximo de siete (7) días a partir de la finalización de los trabajos correspondientes a cada Orden de Trabajo.

Deberá, además informarse en cada planilla, el origen del material devuelto, citándose número de Presupuesto y Número de Orden de trabajo.

11.3. La devolución de los materiales deberá ir acompañada de una planilla preparada por "EL SUB-CONTRATISTA" donde se resumirán las cantidades correspondientes a cada obra ejecutada:

- Materiales retirados del depósito de ANDE.
- Materiales retirados de las líneas o redes de distribución.
- Materiales efectivamente utilizados en los trabajos (levantamiento físico).
- Materiales a devolver.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: PLANOS DE LOS TRABAJOS

12.1. Cada Orden de Trabajo irá acompañada de los planos a ser realizados.

12.2. LA ANDE tendrá la facultad de introducir cualquier modificación en los planos ejecutivos.

12.3. "EL SUB-CONTRATISTA" se obliga a aceptar, durante la ejecución de los trabajos, modificaciones en los planos ejecutivos entregados. Las mismas deberán ser asentadas en el Registro Diario de Obra y firmadas por el Fiscal y el responsable por parte de "EL CONTRATISTA", que es EL SUB- CONTRATISTA.

12.4. Si "EL CONTRATISTA" deseare efectuar observaciones, deberá solicitar aclaraciones o proponer modificaciones en los Planos Ejecutivos, deberá notificarlo a LA ANDE dentro del término máximo de cinco (5) días contados a partir de la fecha en que se hayan recibido dichos planos. LA ANDE se reserva el derecho de aceptar las modificaciones hechas por "EL CONTRATISTA" o rechazarlas.

12.5. En cualquier caso, "EL SUB-CONTRATISTA" será responsable de la buena ejecución de los trabajos.
Si como resultado de las observaciones hechas oportunamente, por escrito, por "EL CONTRATISTA" o por EL SUB-CONTRATISTA que hubieren sido rechazadas o desestimadas por LA ANDE, resultaren desperfectos o daños, "EL CONTRATISTA" y "EL SUB-CONTRATISTA" quedarán liberados de la responsabilidad por tales daños o desperfectos.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: CÓMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

13.1. Los trabajos ejecutados serán computados, cada fin de mes.

ATENAS

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: RECEPCION DE LOS TRABAJOS

14.1. "EL SUB-CONTRATISTA" debe solicitar al Fiscal la recepción de los trabajos al concluir la ejecución de los mismos.

14.2. El Fiscal luego de una verificación final de los trabajos se expedirá por escrito sobre los mismos, dentro de los cinco (5) días siguientes a las fechas establecidas para la conclusión en las respectivas Órdenes de Trabajo.

14.3. Si durante la verificación de los trabajos se encontraren defectos o deficiencias, el Fiscal comunicará a "EL SUB-CONTRATISTA" mediante una "Orden de Servicio" por escrito de dicha situación, debiendo éste subsanarlos de inmediato. Efectuadas las correcciones indicadas por el Fiscal, "EL SUB-CONTRATISTA" solicitará una nueva inspección con el fin de que se proceda a la Recepción Provisoria de la obra.

14.4. Si de las verificaciones de una misma obra surgieren rechazos en más de tres (3) oportunidades, LA ANDE comunicará por escrito a "EL CONTRATISTA", pudiendo la ANDE rescindir el CONTRATO sin más trámites. Igual trato recibirá "EL SUB-CONTRATISTA".

14.5. Si los trabajos fuesen aprobados por el Fiscal, este entregará a "EL SUB-CONTRATISTA" la constancia correspondiente. Esta aprobación será considerada documento de Recepción Provisoria de los trabajos con carácter experimental por el plazo de 180 días.

14.6. Una vez cumplido el plazo de garantía de 180 días, contados a partir de la fecha de la Recepción provisoria, y siempre que las fallas o imperfecciones que surgieren en dicho período hayan sido subsanados, LA ANDE procederá a la Recepción Definitiva de los trabajos, la cual liberará a "EL SUB-CONTRATISTA" y a "EL CONTRATISTA" de sus responsabilidades emergentes del presente Documento, relativas al trabajo en cuestión.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: FORMA DE PAGO.

15.1. EL SUB-CONTRATISTA deberá presentar la factura por los trabajos realizados en el mes, a EL CONTRATISTA, una vez que el CERTIFICADO DE LOS TRABAJOS realizados por EL SUB-CONTRATISTA y las facturas de EL CONTRATISTA sean aprobadas por LA ANDE.
EL CONTRATISTA hará efectivo el pago de la factura de EL SUB-CONTRATISTA, tres días después de que LA ANDE haya hecho efectivo el pago de la factura a EL CONTRATISTA.

15.2. Los trabajos serán facturados solamente después de concluidos y aprobados por la fiscalización de la ANDE.

15.3. Todos los documentos serán conformados previamente por LA ANDE y verificados por "EL CONTRATISTA".

15.4. EL CONTRATISTA, pagará a EL SUBCONTRATISTA por los trabajos realizados inherentes a este Contrato.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

CLAUSULA DECIMO SEXTA: REAJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS

Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificaren variaciones del salario Mínimo Vigente Oficial, EL CONTRATISTA, reconocerá un reajuste de precios a EL SUB CONTRATISTA, toda vez que la ANDE reconozca a EL CONTRATISTA dicho reajuste, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal.

CLAUSULA DECIMO SÉPTIMA: COORDINACION DE LOS TRABAJOS

17.1. Las partes se reunirán periódicamente, en principio cada **SEMANA**, a los efectos de coordinar y establecer pautas que permitan mejorar y perfeccionar el cumplimiento de los objetivos del presente CONTRATO.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA: SUSPENSION DE LOS TRABAJOS

18.1. La ANDE podrá ordenar a "EL CONTRATISTA" la suspensión de toda o alguna parte de los trabajos si así lo considere necesario o deseable sin que ello implique pagos adicionales sin modificación alguna de los precios establecidos. Por lo tanto, lo mismo ocurrirá con "EL SUB-CONTRATISTA".

CLAUSULA DECIMO NOVENA: CAUSAS DE FUERZA MAYOR

19.1. A los efectos del presente CONTRATO, las partes convienen en considerar causas de Fuerza Mayor las señaladas a continuación, siempre que ellas causen daños sustanciales o provoquen interrupciones en los trabajos:

19.1.1. Invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones que afecten notoriamente el territorio nacional.

19.1.2. Huelgas, actos o maniobras subversivas dentro del territorio nacional.

19.1.3. Expropiaciones o confiscaciones ordenadas por cualquier autoridad del Gobierno Paraguayo.

19.1.4. Catástrofes naturales, tales como sismos.

19.1.5. Adversas condiciones atmosféricas e hidrológicas tales como inundaciones, huracanes.

19.1.6. Todas las otras causas de fuerza mayor reconocidas por la jurisprudencia.

19.2. La legitimidad de la invocación de las causas de Fuerza Mayor será determinada por LA ANDE.
En caso de desacuerdo, corresponderá llevar a arbitraje para su fallo definitivo.

19.3. Las causas de Fuerza Mayor con motivos justificados de prórrogas de los plazos, no darán derecho al SUB-CONTRATISTA a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones o compensaciones.

CLAUSULA VIGÉSIMA: RESCISION DEL CONTRATO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR Y DE COMUN ACUERDO

20.1. Al producirse una de las causas de Fuerza Mayor detalladas en la Cláusula Décimo Novena, que provoque la paralización de los trabajos por un período superior a treinta (30) días, cualquiera de las partes tendrá derecho a pedir rescisión de CONTRATO.

20.2. Este contrato se podrá rescindir de común acuerdo entre las Partes

[redacted]

ATENAS S.R.L.

20.3. A los efectos de los párrafos 19.1 y 19.2, queda establecido que la parte interesada en la rescisión deberá así notificarlo a la otra parte, la que dentro de los 7 (siete) días calendario deberá pronunciarse. De no pronunciarse la parte notificada, se considerará como rescindido el contrato. De aceptarse la rescisión, esta surtirá efecto de inmediato; en caso contrario, será resuelta por los árbitros de acuerdo a la Cláusula Vigésima Tercera.

20.4. En caso de rescisión, las partes prepararán el estado de cuenta final que contendrá todos los rubros existentes, incluyendo: trabajos y prestaciones efectuadas, retenciones, indemnizaciones, daños y perjuicios, etc.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE "EL SUB-CONTRATISTA".

21.1. Cualesquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a "EL CONTRATISTA" a la rescisión del CONTRATO:

21.1.1. Si "EL SUB-CONTRATISTA" no cumpliere, sin justificación alguna, las ordenes y disposiciones de LA ANDE ya establecidas en las Cláusulas precedentes.

21.1.2. Si a juicio de "EL CONTRATISTA", "EL SUB-CONTRATISTA" no cumpliere en la ejecución de los trabajos contratados, en tiempo y forma, no obstante los esfuerzos que pudiere realizar.

21.2. Si " LA ANDE " decidiere obtener la rescisión del CONTRATO notificará la resolución respectiva a "EL CONTRATISTA", quien deberá notificar a EL SUB-CONTRATISTA de inmediato.

21.3. "EL SUB-CONTRATISTA" no dejará de tener en ningún momento, una cuadrilla tipo, al servicio y / o a disposición de LA ANDE. Si tal situación se presentare, EL CONTRATISTA rescindirá el contrato con EL SUB-CONTRATISTA de inmediato y sin discusión la rescisión será responsabilidad de EL SUB-CONTRATISTA, quién deberá correr con todos los gastos por daños, perjuicios e Indemnizaciones que le ocasionare a EL CONTRATISTA.

21.4. Determinada la rescisión, las partes procederán a la liquidación final, de acuerdo a lo establecido en el punto 4 (cuatro) de la **CLÁUSULA VIGÉSIMA.**

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA"

22.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, darán derecho a "EL SUB-CONTRATISTA" a la rescisión del CONTRATO:

22.1.1. Si LA ANDE se atrasare por más de sesenta (60) días en el pago de sus obligaciones previstas en el presente Contrato.

22.1.2. Si LA ANDE y/o EL CONTRATISTA suspendiere los trabajos por un período mayor de sesenta (60) días consecutivos, y esta suspensión no fuere motivada por causa de Fuerza Mayor o por responsabilidad de "EL SUB-CONTRATISTA".

ATENAS S.R.L. ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: PENALIZACIONES

"EL CONTRATISTA" realizará análisis periódicos de la evolución del desempeño de "EL SUB-CONTRATISTA", en el caso del incumplimiento de cualquier Cláusula Contractual, será sometido a consideración de "EL CONTRATISTA", el que en definitiva determinará las medidas a ser adoptadas en cada caso, pudiendo llegarse incluso a la rescisión del CONTRATO.

CLAUSULA VIGESIMO CUARTA: DIVERGENCIAS

Cualquier divergencia que surja sobre la interpretación y/o aplicación del presente CONTRATO, será dirimida ante un ÁRBITRO. Las partes Contratantes someterán las divergencias que puedan surgir de este contrato a un árbitro o árbitros elegidos de común acuerdo por las mismas. A los efectos de designar él o los árbitros, la parte interesada notificará a la otra parte de someter la controversia al proceso de arbitraje, indicando su representante. Recibida esta notificación la otra parte deberá, en el plazo de 5 (cinco) días, designar su representante.
En caso de que no se llegare a un acuerdo, las partes someterán sus diferencias en los Tribunales de la Ciudad de Asunción.

CLAUSULA VIGÉSIMO QUINTA: GARANTIA DE BUEN CUNPLIMIENTO

En el caso de que la ANDE constate defectos de construcción durante el período de Garantía, especificado más arriba, "EL SUB-CONTRATISTA" deberá reparar dichos defectos, a su cargo, a completa satisfacción de LA ANDE, dentro del plazo de quince (15) días.

Si EL SUB-CONTRATISTA, no realizare éstas correcciones, los realizará EL CONTRATISTA, y correrá por cuenta de EL SUB-CONTRATISTA, todos los gastos que ocasionare éstas correcciones.

EN FE DE LO CUAL, "EL CONTRATISTA" Y "EL SUB-CONTRATISTA", actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente CONTRATO, constituido por 13 (TRECE) páginas progresivamente numeradas y de los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil diez y siete.

ATENAS S.R.L.

ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.
RUC: 80030858-1

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12903044
Fecha Inicio Vigencia: 07 / Agosto / 2018
Fecha Fin Vigencia: 31 / Agosto / 2019
RUC: 80021371 - 8

F A C T U R A

Nº 001-001- 0000254

Fecha de Emisión: 31 de agosto del 2018 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar S.A. RUC: 80030858-1

Dirección: Calle Colón 292 Ñeembucu - Pilar

Nota de Remisión Nº: Fecha: Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Trabajos de mantenimiento de las				
	líneas de distribución de Energía				
	Eléctrica en la Agencia Regional				
	Caballero. HHP4, mes de marzo/18				
	LPN Nº 1255/16. Contrato Nº 6804/2016				10.314.250
	Provisión de materiales. Contrato				
	Nº 6804/2016 ←				9.919.961
					20.234.211

SUB TOTALES

TOTAL A PAGAR Gs.: Veinte millones doscientos treinta y cuatro mil doscientos once. | 20.234.211

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 1.839.474 TOTAL IVA: 1.839.474

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

IMPRENTA STELB | de María C. Ferña | Pilar Nº 3270 c/ 2da. | Tel/Fax: (021) 387 607 | RUC: 3532660-3 | Hab. Nº 1373
e-mail: imprenta-stelb@hotmail.com 2 Tal. 50x3 del 0000251 al 0000350 (Agosto 2018)

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000083

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12531752
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Enero / 2018
Fecha Fin Vigencia: 31 / Enero / 2019
RUC: 80021371 - 8
FACTURA
Nº 001-001- 0000248

Fecha de Emisión: 09 de Julio del 2018 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar | RUC: 80030858-1

Dirección: Calle Colón 242 - Ñeembucu - Pilar

Nota de Remisión Nº: | Fecha: | Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Mano de Obra Mantenimiento mes de Enero				12.920.760
	Materiales mes de Enero				12.663.780
	Mano de obra Mantenimiento mes de Febrero				9.614.979
	Materiales mes de Febrero				9.497.835
	LPN Nº 1255/16 Contrato Nº 6804/2016				
					44.697.354

SUB TOTALES

TOTAL A PAGAR Gs.: Cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y cuatro — 44.697.354.—

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4.063.396.— TOTAL IVA: 4063.396.—

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

IMPRENTA STILO | de María C. Fariña | Pilar Nº 3270 c/ 2da. | Tel/Fax: (021) 557 607 | RUC: 3532660-3 | Hab. Nº 1373
1 Tal. 25x3 del 0000226 al 0000250 (Enero 2018)

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L. ATENAS S.R.L.

0000034

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12531752
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Enero / 2018
Fecha Fin Vigencia: 31 / Enero / 2019
RUC: 80021371 -[illegible]

FACTURA

Nº 001-001- 0000234

Fecha de Emisión: 06 de abril del 2018 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar | RUC: 80030858-1

Dirección: Calle Colón 242 Ñeembucú - Pilar

Nota de Remisión Nº: | Fecha: | Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	[illegible]				
	[illegible]				19 467 278 -
	[illegible]				15 111 429 -
	[illegible]				

SUB TOTALES

TOTAL A PAGAR Gs.: [illegible] | Gs. 34 [illegible]

[illegible]

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) ——— (10%) 3 143 741 TOTAL IVA: 3 143 741 -

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

IMPRENTA UTILS | de María C. Fariña | Pilar Nº 3270 e/ 2da. | Tel/Fax: (021) 337 807 | RUC: 3332660-3 | Hab. Nº 1373
Tel. 25x3 del 0000226 al 0000250 (Enero 2018)

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000035

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12390466
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8
FACTURA
Nº 001-001- 0000203

Fecha de Emisión: 06 de setiembre de 2017 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar S.A. RUC: 80032858-1

Dirección: Calle Colón 242 Ñeembucú - Pilar

Nota de Remisión Nº: Fecha: Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Por provisión de materiales para trabajos de mantenimiento de las líneas de distribución de energía eléctrica en la Agencia Regional Caguete, HH Py, mes de Junio [illegible] Contrato Nº [illegible]				23.327.533.-

CONTROLADO

SUB TOTALES 23 327 533

TOTAL A PAGAR Gs.: Veinte y tres millones trescientos veinte y siete mil quinientos treinta y tres.—

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 2.120.685.- TOTAL IVA: 2.120.685.-

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

IMPRENTA STILS | de María C. Portillo | Pilar Nº 3270 c/ 2da. | Tel/Fax: (021) 637 807 | RUC: 3532650-3 | Hab. Nº 1373
1 Tel. 29x9 del 0000201 al 0000225 | Setiembre 2017

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000086

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12339466
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8
FACTURA
Nº 001-001- 0000210

Fecha de Emisión: 30 de noviembre del 2017 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒
Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar S.A. RUC: 80030858-1
Dirección: Calle Colón 242 Ñeembucu - Pilar
Nota de Remisión Nº: Fecha: Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Por provisión de materiales para trabajos de mantenimiento de las líneas de Distribución de Energía Eléctrica en la Agencia Regional Catuete. HHP4, mes de Julio LPN Nº 1255/16 contrato Nº 6804/16				18.694.228

CONTROLADO

SUB TOTALES
TOTAL A PAGAR Gs.: Diez y ocho millones seiscientos noven y cuatro mil doscientos veinte y ocho — 18.694.228
TOTAL IVA: 1.699.475
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 1.699.475

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

IMPRENTA OTELO | de María C. Portillo | Pilar Nº 3270 c/ 2da. | Tel/Fax: (021) 667 097 | RUC: 3582500-3 | Hab. Nº 1373
Tel. 25x3 del 0000201 al 0000225 | Setiembre 2017

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000087

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12329466
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8
FACTURA

Nº 001-001- 0000216

Fecha de Emisión: 17 de noviembre del 2017 | Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar S.A. RUC: 80030858-1

Dirección: Calle Colón 242 Neembucu - Pilar.

Nota de Remisión Nº: Fecha: Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Por provisión de materiales para trabajos de mantenimiento de las líneas de distribución de energía eléctrica en la Agencia Regional Caluete HHP4, mes de Agosto. LPN Nº 1255/16. Contrato Nº 6804/16				15.171.077
					15.171.077

CONTROLADO

SUB TOTALES

TOTAL A PAGAR Gs.: Quince millones ciento setenta y un mil setenta y siete 15.171.077

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 1.379.189 TOTAL IVA: 1.379.189

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

IMPRENTA [illegible] | de María C. Fariña | Pilar Nº 3270 c/ 2da. | Tel/Fax: (021) 557 837 | RUC: 3582680-8 | Hab. Nº 1319
L. 25x3 del 0000201 al 0000225 | Setiembre 2017

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000024

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº [illegible]
Fecha inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 5

FACTURA

Nº 001-001- 0000202

Fecha de Emisión: 06 de setiembre de 2017

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar

RUC: 80030858-1

Dirección: Calle Colón 202 Neembucú - Pilar

Nº de Remisión Nº:

Fecha:

Teléf.:

ANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Trabajos de mantenimiento de las líneas de distribución de Energía Eléctrica en la Agencia Regional CAIUETE: [illegible] CPN Nº 1255/10 - Contrato Nº [illegible]		CONTROLADO		41.265.153.-
TOTALES					

A PAGAR Gs.: cuarenta y un millones doscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres. 41.265.153.-

ACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.751.378.- TOTAL IVA: 3.751.378.-

TA. SITIUD | de María C. Portillo | Pilar Nº 3270 e/ 2da. | Tel/Fax (021) 657 657 | RUC: 2382550-5 | Hab. Nº 1373
del 0000201 al 0000225 | Setiembre 2017

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000000

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº [illegible]
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8

FACTURA

Nº 001-001- [illegible]

Fecha de Emisión: 4 de diciembre de 2017

Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☐

Dirección: Calle [illegible] 242 Ocembucu - Pilar

RUC: 80030858-1

Nº de Remisión Nº:

Fecha:

Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Mano de obra Mejora correspondiente a los meses de Agosto, Setiembre y Noviembre				12.059.776.-
	Mano de obra Mantenimiento correspondiente a los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre				30.129.623.-
	Materiales mejora correspondiente a los meses de Agosto, Setiembre y Noviembre				18.305.053.-
	Materiales mantenimiento correspondiente a los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre				28.253.675.-
	CPN Nº [illegible] Contrato Nº [illegible]				
TOTALES					

A PAGAR Gs.: Noventa millones setecientos setenta y siete mil setecientos veintisiete — 40.777.727.—

ACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 8.252.521.- TOTAL IVA: 8.252.521.—

A. [illegible] | de María C. Portillo | Pilar Nº 1370 c/ Sdn. | Tel/Fax [illegible] | RUC: [illegible] | Hab. Nº 1373
[illegible] | Setiembre 2017

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000007

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 627
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12339466
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8

FACTURA

Nº 001-001- 0000217

Fecha de Emisión: 30 de noviembre del 2017

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar S.A. RUC: 80030858-1

Dirección: Calle Colón 242 Ñeembucu - Pilar

Nº de Remisión Nº:

Fecha: Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Trabajos de mantenimiento de las líneas de distribución de Energía Eléctrica en la Agencia Regional Catuete. HHP4, mes de Julio - LPN Nº 1255/16. Contrato Nº 6804/2016		CONTROLADO		22.998.953
TOTALES					

TOTAL A PAGAR Gs.: Veinte y dos millones novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y tres. 22.998.953

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 2.090.814 TOTAL IVA: 2.090.814

TEA. STILO | de María C. Portillo | Pilar Nº 3270 c/ 2do. | Tel/Fax (021) 607 607 | RUC: 2532520-3 | Hab. Nº 1373
del 0000201 al 0000225 | Setiembre 2017

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

0000028

ATENAS S.R.L.

COMERCIO RAMOS GENERALES
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
Fabricación de Alambres - Venta de Carbón Vegetal
Avda. Madame Lynch Nº 827
☎ (021) 675 024
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 12339465
Fecha Inicio Vigencia: 05 / Setiembre / 2017
Fecha Fin Vigencia: 31 / Diciembre / 2017
RUC: 80021371 - 8

FACTURA

0000

Nº 001-001- 0000215

Fecha de Emisión: 17 de noviembre del 2017

Condición de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Electro Industrial Pilar

RUC: 80030855-1

Dirección: Calle Colón 242 Neembucu - Pilar

Nota de Remisión Nº:

Fecha:

Teléf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Trabajos de mantenimiento de las líneas de distribución de Energía Eléctrica en la Agencia Regional Catuete. HHP4, mes de Agosto LPN Nº 1255/16. Contrato Nº 6804/2016				16.624.711
					16.624.711

CONTROLADO

SUB TOTALES

TOTAL A PAGAR Gs.: Diez y seis millones seiscientos veinte y cuatro mil setecientos once — 16.624.711.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 1.511.337 TOTAL IVA: 1.511.337

Original: Cliente | Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad "No válido p/ Crédito Fiscal"

IMPRENTA STILO | de María C. Fariña | Pilar Nº 3270 c/ 2da. | Tel/Fax (021) 557 557 | RUC 2332600-3 | Hab. Nº 1373
Del 25x3 del 0000201 al 0000225 | Setiembre 2017

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.
Madame Lynch Nro. 627
Teléfono: +595 674 524
Asunción - Paraguay

LPN ANDE

N°: 1392/2018.

ATENAS S.R.L.

Contrato N° 7453/2018

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Atenas Energía S.A., domiciliada en Avenida Madame Lynch N° 627, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Gabriel Francisco Durquet Hierro, con Cédula de Identidad N° 661.658, en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) Ad Referéndum, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1392/2018, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4) Ad Referéndum, **ítem 102 (HHP 4),** detallado en la Sección III – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
(i) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(j) Adendas N° 1 y 2.
(k) Comunicaciones Aclaratorias N° 1, 2 y 3.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ING. ALEJANDRO CANTERO SILVERA
DNOC
ANDE

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el comprom1.o derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 72090.521-00-30-001; 73190.521-25-30-001 2019/364 - 385 del Presupuesto de los Programas: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2019 de fecha 29 ENE 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° **1392/2018**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 5144/2018.

La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5308/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde dos (2) años contados a partir de la suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente a los años 2020 y 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems	Descripción	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
102	Alberdi	ATENAS S.R.L.	100	365	730	449.200	163.958.000	327.916.000

ÍTEM 102 – HHP 4

Por un monto total mínimo de ₲ 163.958.000 (guaraníes ciento sesenta y tres millones novecientos cincuenta y ocho mil) y por un monto total máximo de ₲ 327.916.000 (trescientos veintisiete millones novecientos dieciséis mil), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

ATENAS S.R.L.

ING. ALEJANDRES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

00000 13

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051/03).

El Programa de Ejecución de los Trabajos será conforme a lo establecido en el Alcance de Obras, las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f) de la Ley N° 2051/03).

No se contempla Anticipo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051/03).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el cinco por ciento (5%) del monto máximo del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Firma Adjudicada
102	Alberdi	ATENAS S.R.L.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

ATENAS S.R.L.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DPTOC
ANDE

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.

ATENAS S.R.L.